

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°04

Día : 14 de Enero de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°03
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 **Secplan**
 - Aprobar adjudicación y Contratación del Proyecto denominado: Reposición Lomos de Toro Distintos Sectores, Comuna de Traiguén, por un monto de \$36.000.004 (Anular acuerdo N° 23/2024 y adoptar nuevo acuerdo).
 - Aprobar la iniciativa denominada "Reposición Aula y patio Cubierto de Escuela Aníñir, Traiguén", Código N° 40069216, para su postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$161.456.451.
 - Aprobar los costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "Reposición Aula y patio Cubierto de Escuela Aníñir, Traiguén", Código N° 40069216, por un monto de \$1.500.000.
 - Aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.
 - Aprobar las Funciones de Profesional Secplan, para su contratación a Honorarios a Suma Alzada, desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025.
- 6 **Dideco**
 - Honorario suma Alzada, Prof. Trabajadora Social DIDECO
 - Creación de "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE
 - Creación de "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM
- 7 **Finanzas**
 - Subvención Extraordinaria Municipal (3)
- 8 **Educación**
 - Contratación a Honorarios.



9 Salud

- Contratación a Honorarios DSM
- Beneficios y obligaciones del Personal a Honorarios con Traspaso Municipal y Percápita para el año 2025

10 Fomento Productivo

- Aprobar devolución de saldos generados en la ejecución de Convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía

11 Asesor Jurídico

- Comodato Agrupación de Conductores de Traiguén- ACOTRA

12 -Aporte Asociación Chilena de Municipalidades

13 Secretaria Municipal

- Modificación POA Relaciones Publicas.

14 Recursos Humano

- Contratación a Honorarios (1)
- Beneficios y obligaciones del personal a Honorarios año 2025

15 Varios

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 14 de Enero de 2025.-

Aprobación Acta N°03

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°03?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Cuando se nos hace entrega del informe del profesional de Secplan respecto de las barandas del baño público de la Plaza de Armas, hay que agregar la respuesta que da el Director de Secplan donde dice que lo van a evaluar y se nos hará llegar de acuerdo al informe de los técnicos para no hacer daño y no perder el año de garantía que tiene.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°03.-

Correspondencia

Correspondencia Despachada

Don Federico Wicki- Director de Secplan

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan que se informe lo siguiente:

- 1- Avances del proyecto de reposición o reparación del Teatro Municipal, la última información fue que el diseño estaba aprobado y se iba a ingresar a Subdere.
- 2- En qué etapa se encuentra el trabajo de Reparación del Gimnasio Patricio Phillips.

Esperando una pronta respuesta



Don Isaías Huaquimil- Director de AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Una limpieza profunda desde la entrada de Traiguén, específicamente desde la rotonda de arriba y que se pueda considerar que vaya un camión aljibe para que lave las planchas donde están las fotografías.
- 2- Informar en qué situación está el tema del Vertedero.
- 3- Ver con la veterinaria la posibilidad de fumigar la Plaza de Armas, ya que tiene garrapatas y es un peligro, considerando las actividades donde acude mucha gente y se vende comida.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Estimados, junto con saludar, respecto de lo solicitado, puedo indicar lo siguiente:

- 1.- Se coordina con Talleres Municipales el lavado de las fotografías de la rotonda superior, esto para el día martes 14 de Enero. Junto con lo anterior se realizará la limpieza del sector que va desde la Rotonda alta hasta la Avenida Suiza.
- 2.- En relación al Vertedero se informa que se encuentra en proceso la Prórroga del Contrato de la Licitación del "Servicio de mantención y operación del Vertedero", mientras se publica la licitación pública para el año 2025.

Además se encuentra en revisión por parte de Secplan de las Bases Administrativas y Técnicas de la disposición final de residuos fuera de la Comuna.

- 3.- Se coordina con la Veterinaria Municipal para que se realice dicha labor, lo antes posible.

Saluda atte.

Don Cristian Jorquera- Director de Obras

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan ver la iluminación en dos bandejes de Avenida Suiza, uno es entre Coronel Urrutia y Saavedra y el otro de Saavedra a Errázuriz, ya que ambos bandejes no está funcionando.

Esperando una pronta respuesta

Se despide

Respuesta

Se instruyó a Talleres Municipales la reparación solicitada.

Encargada de Cultura y Encargado de Deportes- Sra. María Teresa Martínez y Sr. José Miguel Cerda

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan que para este verano se vea forma de implementar Talleres para niños y jóvenes, ya sea pintura, teatro entre otros, ya que en la época de vacaciones, los niños no tienen entretenimientos, quedan en sus casas y los padres trabajan, entonces la idea es que puedan distraerse y hacer algo productivo.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta Encargado de Deportes:

Junto con saludar cordialmente, informo a ud, de acuerdo a lo solicitado:

Desde la Coordinación de Deportes en el periodo estival 2025 habrán los siguientes Talleres enfocados en niños y niñas de la Comuna.

Taller de Natación, Taller de Escalada, Taller de Trekking, Taller de Atletismo, Taller de Mountainbike, Taller de Fútbol, Taller de Básquetbol, Taller de Voleibol, Taller de Voleyplaya, Taller de Kickboxing, Taller de Boxeo, Taller de Gimnasia Rítmica y Taller de Taekwondo

Me despido muy atentamente.

Asesor Jurídico

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes consultan en qué situación está el nuevo Comodato de la Casa Tapia que incluye al Municipio y a la Agrupación de Defensa del Patrimonio.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Estimado Sr. Secretario Municipal, respecto de la solicitud de información, requerida por el honorable Concejo Municipal respecto de la Modificación del Convenio de Comodato de la Casa Tapia entre la Municipalidad de Traiguén con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, me permito informarle que se encuentra suscrito y aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 3364 de fecha 28 de Noviembre de 2024.

Sin otro Particular

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese Comodato que se suscribió en Noviembre de 2024, ¿es el nuevo Comodato que pone término al del año pasado? , solicito que me den una copia de ese Comodato.

Sr. Alcalde: Respecto de este tema, no tengo conocimiento, ¿a quién le corresponde?, ¿es municipal?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La Casa Tapia fue entregada en Comodato al Municipio con el compromiso que la Municipalidad generara proyectos para recuperar ese edificio, cosa que no ocurrió en 4 o 3 años y solo se siguió deteriorando y por eso el Servicio Nacional del Patrimonio, Artes y Cultura pidió ponerle término al Comodato y hacerse cargo ellos. Por eso quisiera solicitar en qué términos se hizo el Comodato y luego se cerró por parte del Municipio, porque tiene una fisura que es un peligro y en principio se recomendó demoler, pero nunca se dictó el Decreto, pero si hubo que tomar esa medida de mitigación por seguridad de los peatones.

Sr. Secretario Municipal: El Decreto si se dictó, pero no se hizo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quizás se está confundiendo con el Decreto del Museo, porque yo no recuerdo haber visto el de la Casa Tapia.

Sr. Secretario Municipal: No.

Sr. Alcalde: Vamos a lo concreto, ¿Qué podemos hacer con la Casa Tapia?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Gestionar su recuperación y para eso hay que coordinarse con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entonces a partir de eso, del Decreto de demolición que el Secretario Municipal dice que está, fue ahí cuando a la Dirección Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, les generó ruido y se alarmaron y ahí solicitan la devolución del edificio para hacerse cargo ellos y gestionar la recuperación.

Sr. Alcalde: Tenemos que ver que vamos a hacer, el mismo tema pasa con el MAC, ya que insisto que no es posible que perdamos el terreno y sé que necesitamos la subdivisión, ya que estoy por arreglarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: De primera sugerí lo mismo, que se reparara, ya que es más rápido que generar un nuevo proyecto, pero hay un informe que da a conocer del daño estructural que tiene el Museo y que no es posible su reparación, entonces eso hay que definirlo, ya que hay un Decreto de demolición y es del año pasado, pero curiosamente no se demolió y se sigue deteriorando, por lo que hay que tomar decisiones y si se puede reparar estoy de acuerdo y si se demuele, estoy de acuerdo que ese terreno se recupere y que se genere un nuevo proyecto donde permanezca el Museo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Esto lo habíamos conversado el Concejo pasado y creo que es más barato demoler, porque la construcción es pura madera en mal estado y le propuse que se resguarde al igual que la Casa Tapia, por lo menos con huincha, porque eso está en peores condiciones que la Casa Tapia y es un riesgo y hay que ver el tema de la subdivisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Efectivamente es un solo rol y es propiedad del Municipio y la única forma es generar un nuevo proyecto y urbanizar ese terreno es subdividiendo, porque no se puede conectar alcantarillado a ese terreno hoy, ya que es parte de una matriz que si tiene conexión por otra calle y aquí el propietario decide si subdivide en una, dos o tres lotes, esa es una opción y no hay impedimento, solo es decisión y voluntad.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Esto ya lo hablamos y sería bueno verlo en mayor profundidad, habría que escuchar alguna propuesta de que se puede hacer y no olvidarnos del compromiso que hubo una idea que este Museo tuviera una mirada multifuncional, porque hablamos de la casa de la música.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay un Decreto que dice que hay que demoler y no está en condiciones de ser reparado, es un Decreto de un profesional y me extrañó que el Alcalde anterior no haya dado la orden de demolición, por lo que sí o sí tiene que demolerse, lo otro que hay un compromiso y votamos en esa mesa para entregarle ese espacio a la comunidad liceana y yo aprobé, entonces hay un

acuerdo y es importante verlo con ellos, ya que cuando esto pase al Servicio Local se van a quedar con todos los espacios ocupados por Educación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El acuerdo de entregarle al liceo ese espacio se tomó antes que se cerrara el internado del liceo para poder facilitar ese espacio para una nueva carrera técnica profesional, ya que ese era el objetivo y hoy la necesidad está cubierta.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero partir, expresando mis condolencias a la colega Alicia Castillo por la partida de su querida abuelita.

Es bueno llamar al orden y que todos podamos dar nuestra opinión, pero no volver dos o tres veces a opinar lo que opinan los colegas, la idea es opinar respecto de los temas que estamos tratando.

Hay decretos de demolición y el funcionario informó como corresponde, porque los edificios no estaban en condiciones y son un peligro para la comunidad y el alcalde está obligado a emitir el decreto. Entonces, antes de dar ideas es bueno ver el acuerdo, y tengo una aprensión respecto de que vamos a perder el terreno, ya que el liceo es parte de la comunidad, entonces es importante respetar nuestros acuerdos, ya que no es la idea que llegue otro Concejo y anule un acuerdo, ya que significa que no perduran nuestras decisiones en el tiempo, hay que ser respetuosos de las autoridades que habían antes y si queremos revertir eso, podemos conversar con la comunidad educativa, ya que hubo una solicitud de parte de ellos, entonces usted Alcalde debería reunirse con ellos y preguntarle la opinión, porque les va a afectar ya que tienen pensado ese espacio para otra cosa, no para la carrera. Y en lo personal, pienso que si es necesario un Museo y usted tuvo una muy buena idea en su momento, pero ahora hay que verlo con la comunidad educativa.

Sr. Alcalde: Cunado lo vimos, pregunté cuáles fueron los acuerdos que se tomaron y también dije que un acuerdo mata a otro acuerdo, a través de la conversación que el Alcalde y ustedes pueden hacer, yo no quiero que ese espacio se pierda, quiero que lo aprovechemos y no soy de llegar y tomar una decisión, ustedes son lo que tienen que decir si se puede o no, y como dijo el Concejal Luengo vamos a hablar con la comunidad educativa.

Don Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan realizar fiscalización de los escombros y vehículos abandonados que llevan años en toda la Comuna y los que trozan leña, ya que dejan todo ahí, para que puedan notificar a los propietarios, en sectores como la estación, ya que hay terrenos de EFE que están siendo tomas.

Esperando una pronta respuesta

Se despide

Atte

Respuesta:

Se hizo llegar un informe de parte del Sr. Leonardo Caro- Inspector de la Municipalidad de Traiguén.-

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña:

Don Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan ver la posibilidad de reconocer a la Srta. Martina Beltrán estudiante y Presidenta del Consejo Consultivo Comunal, ya que fue electa como Presidenta Nacional del Consejo Consultivo, lo que es un orgullo para la Comuna

Esperando una pronta respuesta

Respuesta:

Por nuestra parte no hay problema.

Necesitaremos más datos y cuál sería la mejor instancia, si es un reconocimiento verbal en el Concejo o algún galvano.

Atte

Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Respecto de la Posta de Didaico enviaron los decretos sobre la normalización, por lo que se solicita enviar la demostración, porque debe tener botiquín y área de residuos.

- 2- Un informe sobre los sumarios y denuncias que están pendientes de resolución en el Departamento de Salud, tanto de los usuarios como de los funcionarios.
- 3- Enviar la delimitación geográfica de la sectorización que tienen con la densidad población y los recursos humanos asignados a cada sector.
- 4- Informar si existe la denuncia, cuando se presentó y si se informó al Ministerio Público.

Esperando una pronta respuesta

Sr. Herman Garrido Paz- Director de Transito

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Evaluar la instalación de un lomo de toro o reductor de velocidad en calle Saavedra, los pasos de cebra donde está el Roto Chileno tienen mucha afluencia de público sobre todo en verano y no está siendo respetado como se debiera, generando peligro para los niños y deportistas.
- 2- Ver los cojines que quedaron entre calle Diego Portales y Belisario Prat quedaron mal instalados, debiera haber sido entre calle San Martín y Diego Portales, ya que ahí hay problemas, donde los vehículos pasan muy fuerte, sobre todo en invierno, ya que se llena de agua.
- 3- Evaluar si es pertinente instalar un lomo de toro o reductor de velocidad en calle Balmaceda llegando a la Avenida Suiza específicamente donde el señor Luis Villagra, antiguamente pasaba la línea férrea y está en muy mal estado.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Junto con saludar cordialmente, remito respuestas a solicitudes de los Sres. Concejales:

- 1.- Si bien es cierto, quien suscribe, coincide en la problemática presentada respecto del no respeto a pasos peatonales en el tramo indicado del bandejón central de Av Suiza en la rotonda, la instalación de elementos de seguridad vial como reductores o cojines, está regulado por el Decreto N°200 y el Decreto N°202, y por consiguiente, NO corresponde instalación legal ni técnica de estos elementos en la cuesta de ingreso a la comuna (bajada rotonda).
- 2.- Con respecto a los cojines entre Diego Portales y Belisario Prat, supongo que se hace referencia a calle Coronel Urrutia, porque no se indica, nos interesaría conocer el argumento técnico que justifica indicar que "**Quedaron mal instalados**". Toda vez que factores climáticos no inciden en su justificación, y la ubicación actual obedece a estudios técnicos del Departamento de Tránsito realizados el 2022.
- 3.- Respecto a la solicitud de calle Balmaceda, indicar que se realizarán los estudios pertinentes para responder al requerimiento.

Sin otro particular. Siempre a disposición.

Don Federico Wicki- Director de Secplan

Informo que en la Sesión de Concejo N°03 sus integrantes consultan si que en calle Balmaceda existe algún proyecto, ya que había sido mencionado en el Concejo anterior y además, solicitan que se haga un bacheo en calle Balmaceda, ya que hace años está intransitable y está rota en su mayor parte y en la calle que empalma con Ricardo Matus que accede a la Villa Alberto Levy también está rota, entonces habría que generar un proyecto o un bacheo de cargo municipal.

Esperando una pronta respuesta

Sr. José Luis Illanes- Presidente Cámara de Comercio

Estimado Presidente Cámara de Comercio

Junto con saludar cordialmente y por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal se extiende una copia a petición de los señores Concejales de la Comuna de una carta recibida por parte de la Confederación de Turismo que fue leída en el Concejo Municipal, para su conocimiento.

Saludos cordiales

Correspondencia Recibida:

1- Correo electrónico de Srta. Ayde Jara Flores- Jefe Contable y Presupuesto. Fecha:

Estimado Secretario Municipal.

Junto con saludar muy cordialmente, en el marco de la información que se debe proporcionar al Concejo Municipal, se informa reporte de los gastos del Fondo FET Royalty Minero en el segundo trimestre del 2024 y decretos de pagos correspondientes:



DP 1786 de fecha 08/11/2024, Poda de árboles de gran tamaño AOMA, monto \$11.900.000.-
DP 2131 de fecha 19/12/2024, Lomo de toros, cojines tipo berlinés tránsito, monto de \$5.236.000.
Agradeciendo desde ya su apoyo.-
Atte.-

2- Orden N°78: Gisela Betancur Decher- Presidente JJVV Sector Hospital. Fecha: 08 de enero de 2024

SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN, DON LUIS ÁLVAREZ
VALENZUELA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

PRESENTE

Junto con saludos, por intermedio de la presente a nombre de la directiva de la Junta de Vecinos Sector Hospital quiero solicitar a usted como autoridad máxima de la comuna, pueda incorporar de manera urgente a la carpeta de proyectos del municipio una iniciativa que desde muchos años ha sido un sueño para nuestro sector, el que corresponde a la apertura y habilitación de la calle Santa Cruz, la cual hasta la fecha se encuentra cortada por el paso de la línea férrea y también por un sitio que tiene dirección por calle Serrano N°506, cuyo rol de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces corresponde al N° 124-4 en la comuna de Traiguén, sitio que actualmente se encuentra en venta contando ya con interesados para su compra.

Como vecinas y vecinos del sector encontramos que sería de gran importancia habilitar calle Santa Cruz, ya que ayudaría a conectar el sector hospital con el centro de la ciudad, a la vez descongestionar la calle 21 de Mayo y General Lagos, al contar con un nuevo acceso céntrico y también un beneficio para todas y todos los peatones del sector que tendrían una opción segura de atravesar ese tramo, sin correr peligro por el actual sector estación, que se encuentra abandonado hace muchos años por Ferrocarriles del Estado.

Reitero un respetuoso llamado a incorporar este sueño en su cartera de proyectos y así desde el municipio se puedan realizar las gestiones correspondientes ante Ferrocarriles, SERVIU, SUBDERE u otras instituciones a fines para poder realizar esta tan significativa obra en nuestro querido sector, el cual es uno de los más concurridos, por contar con el Hospital de la comuna y ser vía de acceso al Cementerio Municipal.

Esperando una respuesta favorable ante la presente solicitud. Se despide atentamente,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Desde hace tiempo que la Presidenta de la JJVV viene planteando esa necesidad.

Sr. Alcalde: Hay que ver este tema objetivamente, porque no se olviden que está la línea férrea y la idea que tiene el Estado es que ferrocarriles vuelva a funcionar, quizás no estemos vivos, pero en algún momento el tren volverá a correr.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Antiguamente la línea férrea atravesaba toda la ciudad y eso no era impedimento para abrir una calle, por ejemplo calle Lagos y en otras ciudades pasa lo mismo, ese no es impedimento para aperturar esa calle, ahora el único problema en este minuto es este sitio del terreno privado, ya que si lo vende no hay ninguna posibilidad de aperturar la calle Santa Cruz, ahora el otro día el Concejál Weidmann planteó que había que generar un proyecto que debía autorizar el Serviu y yo hice las averiguaciones y el Serviu no participa en la prolongación de una calle, es un tema comunal, Secplan tiene que elaborar un proyecto de prolongación de calle y tiene que aprobarlo la Dirección de Obras nuestra y en el Plan Regulador actual no hay impedimento porque eso figura como calle, lo más lógico es aperturarla, así como usted Alcalde lo hizo en calle Bulnes, lo mismo habría que hacer aquí y esta sería una muy buena inversión y no es tan complejo, si habría que conversar con ferrocarriles y ver la figura legal de cómo se entrega ese polígono para la calle, pero se puede hacer y se lo dije al Alcalde anterior, que hay que hacer ambas gestiones paralelas, la compra y la gestión con EFE, ya que no podemos dilatar, entonces hay que poner el acelerador, porque una vía es la compra y la otra es la expropiación, para que usted sepa, así que hágase asesorar con sus Asesores Jurídicos.

Sr. Alcalde: Yo pienso que es mucha plata y en el pueblo hay muchas necesidades, para que sepan, porque es igual una necesidad pero no imperiosa, pero le haremos seguimiento.
Lo otro, cuando emitan sus opiniones, que sea más corto, ya que la tabla tiene 15 puntos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto del tema de la calle considero que es importante y necesario y voy a solicitar que se evalúe el proyecto de forma rápida, porque tengo conocimiento que el terreno ya está siendo en venta, entonces si es una decisión que tenemos que tomar, que sea estudiada de forma pronta, ya que en el sector Hospital vive mucha gente y se transformaría en un acceso importante vehicular para toda la comunidad, pero también para el acceso de ambulancias que está limitado por las calles en este momento.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El Concejo anterior tenía considerado este proyecto y se hicieron gestiones y es una iniciativa que nace de la JJVV y es importante conectar y es bueno evaluarlo, ya que sería un gran avance.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Esto viene de la administración anterior y es bueno definirlo pronto, considerando invertir en esto, en vez de considerar recursos para cosas más pasajeras, ya que esto quedará en el tiempo, así que darle prioridad y hacer las gestiones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La otra vez conversamos cuanto le costó abrir calle Bulnes, por lo que comprar un terreno con fondos municipales no es mucho, considerando lo que puede cobrar EFE por atravesar la línea.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sería bueno para darle respuesta a los vecinos del sector, hacer las averiguaciones con EFE y que se vean los recursos y que sepan que el Concejo tiene la idea de aperturar la calle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sugiero que mientras se hacen las gestiones con EFE que pueden demorar, recomiendo que se genere una promesa de venta con los propietarios del terreno con una condición, que sería las gestiones en ferrocarriles, con un plazo definido y si resulta lo de ferrocarriles, se concreta la compra venta.

Sr. Alcalde: Yo le seguiré la pista.

3- Informe de la Unidad de Control al Concejo Municipal de Director De Control- Mauricio Rathgeb Fuentes- Fecha: 31 de Diciembre de 2024

Sr. Alcalde

Sra. y Sres. Concejales de la Comuna de Traiguén

Junto con saludar y en atención al correo electrónico recibido el día Viernes 20.12.2024, a las 13:30 horas, enviado por la Secretaria de Actas del Concejo Municipal, donde se indica que en la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 17.12.2024, los integrantes del Concejo solicitaron informar lo siguiente:

1. ¿De dónde se sacaron los recursos para las Actividades de Fin de Año de la cuenta 215-04-012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", que fueron presentados en la modificación del POA de Relaciones Públicas?
2. ¿Qué pasó con el cambio de criterio con esta nueva administración, porque antes era primero la modificación del POA y luego se licitaba?

RESPUESTAS:

1. La cuenta presupuestaria de gastos 215-22-04-012, del Programa "Actividades de Fin de Año", que pertenece al Área de Gestión "Actividades Municipales", se aumentó a \$ 31.700.000, mediante una Modificación Presupuestaria denominada "interna", porque no necesita contar con el Acuerdo del Concejo Municipal, cuando se realiza a nivel de ítem, es decir, que el aumento señalado se hizo

redistribuyendo el presupuesto disponible entre cuentas que tienen el mismo ítem, que en este caso es el ítem 04 y para ello se utilizaron las disponibilidades presupuestarias de varias cuentas de gastos del ítem 04, del Área de Gestión “Servicios Comunitarios”, tanto del Programa “Mantención de Áreas Verdes”, como también del Programa “Mantención de Alumbrado Público”, que tenían saldos que no se iban a ejecutar al 31.12.2024, de acuerdo a lo expresado por los Directores que tienen a cargo esos programas.

El análisis de las disponibilidades presupuestarias y el diseño de la Modificación Presupuestaria, además de su tramitación, fue realizado por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 3473, de fecha 06.12.2024, aprobó la Modificación Presupuestaria que aumentó la cuenta 215-22-04-012, por el valor de \$ 31.700.000, para la adquisición de materiales destinados a ornamentar espacios públicos como la Plaza de Armas, el Puente del Balneario “Las Monjas”, el Árbol de Pascua y otros, con motivo de celebración de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

La finalidad de asignar esos recursos se hizo en cumplimiento de la función municipal de brindar entretención a toda la comunidad local, atribución contenida en el Art. 4°, letra e), de la Ley de Municipalidades.

El Director de Control que suscribe revisó la Modificación Presupuestaria y firmó el decreto aprobatorio (se adjunta), por encontrarse técnicamente ajustado a la normativa vigente, autorizando su tramitación.

2. En relación al supuesto “cambio de criterio con esta nueva administración municipal, donde antes se hacía primero la modificación del POA y luego se licitaba”, debo señalar que no existe tal “cambio de criterio”, sino que se trató de un hecho puntual ocurrido en el contexto de una solicitud del Sr. Alcalde de realizar una licitación pública, con plazos muy acotados, para la adquisición de materiales destinados a adornar espacios públicos con motivos navideños y de Año Nuevo, para cumplir la función municipal de brindar entretención a la comunidad local, donde se requería agilizar el proceso para lograr el objetivo.

El día Viernes 06.12.2024, fecha en que asumió el Alcalde actual, se tramitó la Modificación Presupuestaria “interna” para financiar la compra y se hizo en esa fecha para que alcanzara a desarrollarse el proceso de Licitación Pública, destinada a la adquisición de los materiales de ornamentación.

Por ese motivo, en la SECPLAN se prepararon las Bases y especificaciones técnicas y el día Lunes 09.12.2024, se publicó la Licitación ID 3502-176-LE24 “Adquisición de Materiales y Elementos de Ornamentación Plaza de Armas y Otros Espacios”, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3475, del 09.12.2024, contando con la debida disponibilidad presupuestaria, acreditada mediante el Certificado N° 471, de fecha 06.12.2024, emitido por la Directora de Finanzas.

El viernes 06.12.2024, al revisar la Modificación Presupuestaria “interna” y el Lunes 09.12.2024, al revisar las Bases de la Licitación Pública, el suscrito no advirtió que la Modificación Presupuestaria había afectado el POA de la Oficina de Relaciones Públicas. Fue la Encargada de Relaciones Públicas, Sra. Giovanna Giusti González quien se dio cuenta y lo representó al suscrito, por lo cual le solicité que actualizara su POA y pidiera el Acuerdo de Concejo, para regularizar la situación, lo que se hizo mediante Acuerdo N° 8, de la Sesión Ordinaria N° 02, del 17.12.2024

Los hechos descritos y la situación por la que se consulta, no constituyen una irregularidad, de acuerdo a lo siguiente:

- a) La normativa vigente señala que el Programa Operativo Anual (POA), lo debe aprobar el Concejo Municipal al momento en que se aprueba el Presupuesto Municipal, es decir, se deben aprobar en conjunto, en forma simultánea, porque están relacionados el uno con el otro y la

información debe ser coincidente entre ambos y se debe hacer antes del 15 de Diciembre del año anterior.

- b) Pero en la normativa vigente no está establecido si esa condición de aprobación en conjunto también se debe aplicar a las Modificaciones Presupuestarias y a las Modificaciones del POA. No está normado.
- c) Se puede entender que cuando se realiza una Modificación Presupuestaria que afecta el Programa Operativo Anual, se deberían presentar al Concejo ambas modificaciones a la vez, para su aprobación simultánea, pero en la práctica no se ha cumplido en esta Municipalidad, porque las unidades o departamentos municipales que gestionan esos programas no lo hacen al mismo tiempo.

En la Municipalidad de Traiguén, el Presupuesto y el POA nunca se han aprobado en la misma sesión de Concejo, por ejemplo:

- El Presupuesto 2024 se aprobó en Diciembre 2023 y el POA se aprobó posteriormente en Enero 2024.
 - El Presupuesto 2025 se aprobó el 10.12.2024 y el POA se aprobó en la sesión siguiente, el 17.12.2024.
- d) Al respecto, en la Dirección de Control, cuando se ha detectado que una Modificación Presupuestaria en trámite de firmas afecta un POA, lo cual implica más tiempo para una revisión de más antecedentes, se ha exigido a la unidad respectiva que solicite al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria y del POA, a la vez, en la misma sesión. En varias ocasiones, cuando se ha detectado que una Modificación Presupuestaria se hizo sin la respectiva Modificación del POA, se ha exigido regularizar la situación.
 - e) La normativa vigente señala, en lo que interesa, que para poder contratar un servicio o la adquisición de un bien, se debe contar con disponibilidad presupuestaria en forma previa a la adjudicación, ya sea mediante Convenio Marco, Licitación Pública o Compra Ágil. No dice que se debe contar con disponibilidad presupuestaria al momento de publicar, sino que al momento previo de adjudicar. Al respecto, la normativa tampoco señala que se deba tener actualizado el POA para poder publicar una licitación, pero se entiende que debe estar actualizado antes de la adjudicación, igual que el presupuesto.
 - f) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, no constituye una irregularidad, ni un cambio de criterio, el hecho de haber iniciado un proceso de Licitación Pública, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pero sin contar aún con la Actualización del Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Relaciones Públicas, porque la Modificación Presupuestaria “interna” fue solicitada por el Sr. Alcalde en forma urgente, para que se pudiera desarrollar una licitación pública, debido a que los plazos del proceso estaban acotados y se necesitaba contar con los materiales en forma oportuna, antes de la Navidad.
 - g) La Licitación Pública desarrollada tuvo fecha de cierre para presentar ofertas, el día Lunes 16.12.2024, pero no hubieron interesados y se declaró desierta. En el caso hipotético que se hubiesen presentado ofertas, se habría hecho la evaluación el día siguiente, el Martes 17 y se habría adjudicado el Miércoles 18.12.2024, como estaba previsto. En dicha situación hipotética, se habría adjudicado la licitación contando con la Actualización del POA, que fue regularizado el día anterior, en la Sesión del Concejo del Martes 17.12.2024, en la mañana



- h) En el caso hipotético que el Concejo no hubiese aprobado la Modificación del POA el 17.12.2024, se habría revocado la licitación, pero no fue necesario revocarla porque la licitación se declaró desierta
- i) Debido a que no se alcanzaba a realizar otra licitación, se optó por una Compra Ágil, disminuyendo el monto de \$ 31.700.000 a \$ 6.700.000 y bajando partidas de materiales. La Compra Ágil ID 3502-747-COT24 “Iluminación Plaza de Armas en contexto de Fiestas de Fin de Año”, se publicó el 17.12.2024, a las 15:45 horas y fue adjudicada al oferente Luis Alvial Rifo, por el valor de \$ 3.983.348, con IVA incluido.
- j) En ninguna de las situaciones posibles se habría cometido una irregularidad y no existe un cambio de criterio en ningún caso, porque siempre se trata de actuar cumpliendo la normativa vigente: el suscrito ha exigido muchas veces que se pida el Acuerdo del Concejo para la aprobación conjunta de Modificaciones Presupuestarias y POA y en otras que se regularice posteriormente, cuando lo ha detectado.
- k) En el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Traiguén (vigente desde Marzo de 2022), la primera función que se asigna todos y cada uno de los Directores de Departamentos, es la de elaborar el POA de su unidad, con objetivos, actividades y metas, y obtener su aprobación. Y dicho Reglamento asigna al Administrador Municipal la función de supervisar la ejecución y actualización del POA
- l) En el caso del Plan Operativo Anual (POA), en todas las etapas del proceso: elaboración, aprobación, actualización y supervisión, la Municipalidad de Traiguén no cumple con la fecha u oportunidad en que se debe presentar, aprobar y actualizar. La práctica que existe desde siempre es de incumplimiento. Y ello ocurre porque, en general, no existe la cultura de utilizar instrumentos de planificación y control como corresponde y se elaboran sólo para cumplir la obligación legal de tenerlos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En este informe dice algo grave, “*En el caso del Plan Operativo Anual (POA), en todas las etapas del proceso: elaboración, aprobación, actualización y supervisión, la Municipalidad de Traiguén no cumple con la fecha u oportunidad en que se debe presentar, aprobar y actualizar. La práctica que existe desde siempre es de incumplimiento. Y ello ocurre porque, en general, no existe la cultura de utilizar instrumentos de planificación y control como corresponde y se elaboran sólo para cumplir la obligación legal de tenerlos*”. Creo que este tema es grave y hay que supervisarlos de parte del Administrador Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aquí se cuestionan a los funcionarios, usted da por sentado que los funcionarios no cumplen, pienso que habría que escuchar a los funcionarios.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Nosotros estamos en esta Sala para poder hacer todas las consultas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los Concejales que venimos del periodo anterior, hagan memoria y recuerden el tema de los POA, ya que antes no tenía relación con el presupuesto y yo tuve que pedir varias veces que cuando se presente una modificación presupuestaria que fuera importante o trascendente, que viniera acompañado con el POA para tener la justificación y efectivamente, no se le había dado la importancia y de a poco se ha ido mejorando en ese sentido, pero ha costado instalar la cultura y por lo visto aún falta y claramente, es responsabilidad del Administrador Municipal monitorear la elaboración y ejecución de los POA.



4- Oficio ORD N°01 enviado por el señor Cristian San Miguel Pino. Director de RRHH de fecha 03.01.2025:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 4 de la Ley N° 20.922, adjunto informe de Contrataciones al 30 de diciembre de 2024 para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del cuarto trimestre del año 2024, a fin que pueda ser presentado al Concejo Municipal en la próxima sesión.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El año pasado usted tomó un acuerdo para crear el cargo de Jefe de Gabinete, que fue aprobado y se señaló que su remuneración sería de \$2.300.000 y en este informe aparece contratado como administrativo

Sr. Alcalde: Si, ya no está como Jefe de Gabinete, tiene otro cargo con una remuneración menor.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En relación a estos temas, quisiera solicitar copia de los contratos de don Eduardo Crisóstomo y don Juan Pablo Arrive.

Sr. Alcalde: Referente a Eduardo Crisóstomo, que para mí es un 70 y sabe de lo que le pregunten y no lo dejamos como Jefe de Gabinete, porque faltaba un documento, por eso se contrató por un monto muy inferior, pero igual quiere colaborar al Alcalde, sigue al lado de nosotros.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de las contrataciones en el documento dice: Eduardo Crisóstomo Avello- desde el 09-12-2024 a 31-12-2024/ remuneración \$1.560.060 y Juan Pablo Arrive Puelma - desde el 16-12-2024 a 31-12-2024/ remuneración \$1.647.257 ¿eso es proporcional a los días trabajados?

Sr. Alcalde: Al pago proporcional.

5- Correo electrónico de Isaías Huaquimil Retamal- Director De Aseo, Ornato Y Medio Ambiente de fecha 13 de Enero de 2025

Estimado, junto con saludar, solicito a Usted incluir en la Tabla del Concejo Municipal lo siguiente:

-Prórroga del "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén"

Licitación Pública ID: 3502-23-LQ23

-Desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.

-Monto Total: \$82.600.500.-

Esto mientras se realiza la Licitación Pública para el año 2025-2026.

Licitación Pública ID N° 3502-182-LR24.

Atte

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Isaías Huaquimil- Director de AOMA

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esta es la primera prórroga que se hace?

Director de AOMA: La licitación del Barrido de Calles se hizo en el año 2023 y dentro de las bases si obtenía cierto nivel de notas, podría pasar todo el año 2024 hasta el 31 de Diciembre y ahora corresponde una nueva licitación y mientras se hace, se pide la prórroga del Contrato hasta el 31 de Marzo de 2025. Entonces es la primera prórroga, porque el Servicio se contrató por 2 años y si no cumple con cierto estándar se corta y se vuelve a licitar.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero consultar, ¿No se puede realizar la licitación durante el tiempo que se estaba ejecutando para evitar estas prórrogas?

Director de AOMA: Nosotros siempre dependemos de la aprobación del presupuesto para tener los certificados de disponibilidad presupuestaria y como es una licitación amplia, no está antes de un mes lista, mínimo dura dos meses.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿las bases están elaboradas?

Director de AOMA: Si, las tiene Secplan para su revisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con todo el proceso ¿alcanzamos?

Director de AOMA: La idea mía es que se alcance, a no ser que no hayan oferentes o se caiga la licitación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En su momento solicité el listado de trabajadores que recibían un bono, nunca lo recibí. Segundo, hay mucha preocupación respecto de los finiquitos de esta Empresa con sus trabajadores, por lo que me gustaría que se fuera informando, ya que cuando se aprobó, se pidió un informe a lo menos semestral de cómo está la relación contractual con los trabajadores y nada ocurrió, por lo tanto cuando se evaluó, lo rechacé y ahora también rechazaré una prórroga, porque en realidad no se entregó la documentación que se requiere, porque aquí lo que me interesa es la relación con los trabajadores, ya que deben entregar el servicio pero el funcionario debe trabajar en condiciones óptimas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quisiera solicitar si pueden hacernos llegar la nómina de los funcionarios contratados, que además tiene que cumplir con el número de funcionarios que solicita la licitación.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo que solicitó el Concejal Luengo dijo que venía de la administración anterior, ahora, no sé si habrá mejorado o no, sería bueno saberlo

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa si esto no se aprueba?

Director de AOMA: Quedamos sin Servicio de Aseo y dejamos a los trabajadores sin trabajo. La solicitud que menciona el Concejal debe haber sido en Junio del año pasado, pero se derivó a los Asesores Jurídicos del Municipio y yo le entregué la información constantemente los informes y si no los hacen llegar, no puedo hacer nada más-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces le hago la solicitud a usted, que nos pueda hacer llegar la información de los trabajadores y los finiquitos, un informe con la empresa que se adjudique en el otro periodo.

Director de AOMA: Aclarar, que las bases dicen que debe renovar el contrato al 80% de los trabajadores y el resto puede traerlos de otro lugar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un rechazo, **aprobar Prórroga del "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén"- Licitación Pública ID: 3502-23-LQ23, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2025 por un Monto Total: \$82.600.500 (IVA incluido).-**

6- Oficio N°09 de Isaías Huaquimil Retamal- Director De Aseo, Ornato Y Medio Ambiente de fecha 10 de Enero de 2025

Junto con saludar, Adjunto remito a Ud. Modificación del POA, del Programa Absorción Mano-de-Obra dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, aumentando de 10 a 15 operarios por solicitud del señor Alcalde.

Saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: Esto debió conversarlo conmigo, aunque sé que es necesario, ya que siempre falta gente, porque le vivo pidiendo personas para hacer trabajos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto es una necesidad y lo sabemos, habiendo financiamiento por un lado se genera trabajo y se resuelve el problema de aseo de nuestra Comuna, porque donde miremos hay trabajo y las manos son insuficientes, por lo que no tendría problema en aprobar.

Quiero consultar, ya que desde hace rato se pide más personal para el punto limpio y entiendo que enviaron una persona más, aun así es insuficiente tres personas, una de ellas una mujer que está cargando sacos y basura, por lo que faltan manos, ya que la basura aumenta y aumenta y el espacio igual se hace pequeño, por lo que hay que acelerar sacar la basura que se acumula y llevarla a destino y quizás a través de este Programa es una instancia para aumentar la mano de obra.

Lo otro, es que el año pasado solicité que en el Presupuesto año 2025 se consideren 4 campañas de reciclaje de basura electrónica, porque se estaban proponiendo 2 y lo importante, es que la primera del año se haga pronto, de aquí a Febrero idealmente.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo primero es decir que se ha visto un cambio enorme en el tema de aseo y ornato de la Comuna, en el pasto, basura y limpieza de los sectores de uso y recreación de la población, ahora considero a raíz de otros temas necesitamos reforzar el punto limpio, llegó una persona y por los manos se necesitan 3 o 4 personas más, haciendo hincapié en que además, si no contamos con la gente suficiente nos vamos a ver expuestos a multas desde la Seremía de Salud por temas sanitarios de acopio en lugares cercanos de zonas residenciales, entonces aprobaré, pero solicito el compromiso que a la brevedad posible se pueda reforzar el punto limpio, ya que todos nos hemos comprometido a aumentar el trabajo de toda la Comuna respecto al compostaje, reciclaje y reutilización y todo eso es en base del punto limpio y hay personas que me han hecho llegar fotografías con gente de la comunidad, enviando fotos con sacos gigantes donde trabajan solo dos personas, por eso hice la solicitud que fuera una persona más.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros siempre hemos solicitado más personal de apoyo, sobre todo este año, que el pasto crece y se corta, y está creciendo otra vez y ya dijeron, se requiere más personal en el punto limpio, puede ser por ultimo en verano que hay más movimiento, así que apruebo. Ya que el otro día había mucho acopio, habían muchos sacos esperando una salida, incluso sé que con vehículos municipales se acercó residuos a otra ciudad.

Director de AOMA: Comentar que teníamos una licitación para el retiro de materiales que ya venció, y tenemos que definir si hacemos otra licitación o firmamos convenios con unas empresas que retiren por eso se han tenido que trasladar con vehículos municipales cartón por ejemplo, se llevaron 3500 kilos a Temuco y mañana llevamos sacos con papel blanco y algunos otros materiales, no tenemos espacio para almacenar y la Seremi nos puede multar y nosotros en la administración anterior logramos que nos faciliten un espacio donde están los vehículos ahora, para tener salida de camiones, ya que el otro día un camión rompió el techo, entonces la idea es salir a Pisagua, por lo que se requiere un proyecto para poder abrir ahí y tener otra bodega para almacenar las cosas y en estos meses de Diciembre a Marzo la basura se cuadriplica y requiere más personal. Hasta ahora las órdenes son limpieza y corte de pasto, por esa razón no se pone más gente allá, porque no hay.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Ahora, ¿se podría poner más gente si se aprueba?

Director de AOMA: Deberíamos poner más gente allá.

Sr. Alcalde: Ojala pudiéramos aumentar a 17 personas, ya que se necesitan o dejamos 15 operarios, para que queden 2 permanentes en el punto limpio.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La prioridad es aumentar personal en Aseo y Ornato y si hay mayores recursos se debe aprobar para ello, ya que la Comuna tiene esos inconvenientes y el punto limpio ha crecido mucho y está saturado-



Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sería bueno aumentar la difusión de cómo se recicla, ya que hay mucha gente que dice llamando a la radio, que no sabía dónde era o cuando era la fecha, entonces estamos flojos y débiles en la difusión y como se hace, recicla, etc. y lo otro, colocar en algún otro punto para reciclar cartón, vidrio y plástico.

Director de AOMA: Tenemos bateas en Serrano, Las Obras y el Estadio, quizás instalemos otro en Renacer que es un compromiso que tenemos.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Ojala que de Relaciones Públicas se potencien los 3 medios de comunicaciones con micro capsulas y que la gente pueda verlas o escucharlas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Que el punto limpio esté colapsado, es bueno, así que lo felicito, porque estas situaciones que nos ponen en aprietos son para mejoras a lo largo de toda la vida, dejando un mejor planeta para nuestros niños, así que agradecer a todos los que están llevando sus desechos e invitar que vaya más gente que lo logre hacer. Solicito también, realizar un programa en conjunto y me ofrezco para trabajar con las personas del punto limpio y hay una organización que también está trabajando y tienen la disposición y conocimiento y sobre todo las ganas de trabajar y aportar, a raíz de eso le solicito también si es posible en la vega de los días sábados colocar un contenedor de botellas y vasos plásticos, pero con la salvedad que sea de malla, porque si es cerrado se recibe cualquier basura, ya que esta Agrupación me comenta que la gente del campo desconoce lo del punto limpio y les facilitaría y sería de ayuda para ellos contar con esta malla.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Lo otro, será posible instalar contenedores en el Balneario de Quichamahuida que se ocupa mucho en esta época.

Director de AOMA: Tendría que verlo.

Sr. Alcalde: Si se contratan 7 personas, cada uno de nosotros propone una persona.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me parece correcta la propuesta y pongo énfasis que lo que necesita AOMA es gente que trabaje en terreno, no jefes, porque ya tenemos al Director. También, aprovecho para felicitar a las funcionarias de la Veterinaria Municipal, por los operativos que fueron todo un éxito y ya que estamos viendo contrataciones, es necesario contratar aparte de la veterinaria y la técnica que tienen, un técnico, ya que llegan perritos atacados por otros perros con heridas, entonces se necesita una persona más, ya que el tema de animales es importante para la comunidad.

Entiendo que cuando se trasladen a las otras dependencias será diferente, ya que las condiciones en las que están no son las óptimas y sería bueno que pudiera ir a ver en terreno Alcalde.

Don Isaías, respecto del Vertedero, ¿Qué gestiones se ha hecho?, ya que eso a lo menos demandará \$200.000.000 para la Municipalidad por el traslado y costo que tiene.

Sr. Alcalde: Yo fui a hablar con el Seremi de Salud y se lo informé, me dijo que presentáramos un Proyecto para el avance, ya que no hay donde botar basura y se cerró el 31 de Diciembre de 2024 y estamos trabajando en ese tema, aún tenemos tiempo para hacerlo.

Director de AOMA: Nosotros ya trabajamos las bases para la basura, estamos a la espera de la revisión de Secplan que se atrasó, por el cambio de autoridad y ya esperamos tener las bases la próxima semana para licitar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Qué valor tiene el traslado de la basura a otra ciudad?

Director de AOMA: Cerca de \$250.000.000, pensando que no sabemos cuál es el volumen de basura que manejamos, porque nunca se pesó la basura en el Vertedero, pensamos que son 20 toneladas al día, pero es una aproximación nuestra.

Sr. Alcalde: En una reunión de Alcaldes, el Kike Neira Alcalde de Temuco paga \$400.000.000 mensuales y el Gobernador dio su opinión, así que tenemos que hacer lo que hay que hacer, pero todo tiene solución y el Gobernador tenía una buena disposición con todos los Alcaldes.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solicitar el trabajo en conjunto entre Secplan y AOMA para generar un nuevo acceso en el punto limpio a la brevedad.

Director de AOMA: Como eso se trabajó en la administración anterior, debemos renovar la intención de nuestro Alcalde para ocupar ese espacio.

Sr. Alcalde: Habría que hacer un estudio de los vehículos que están vencidos para sacarlos, porque se está haciendo súper chico y podamos llevarlo a otro espacio, ya que el punto limpio no da abasto.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Deberíamos hacer un acercamiento con los dueños de los vehículos y llegar a un acuerdo con ellos, ya que pagan una multa diaria, entonces lo mejor es no pensar en ganar dinero, sino que retirar los vehículos para contar con un espacio.

Sr. Alcalde: Es buena idea, hay que ver caso a caso, hacer un estudio para ver que se puede entregar, de acuerdo a la ley, así que dejaré una persona exclusiva para ese tema y luego informar que se hará.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del Programa Absorción Mano de Obra dependiente de la dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, aumentando de 10 a 15 operarios.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	DESCRIPCION	PLAZO	MONTO, REMUNERACION
Operario 1	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes. Contempla mantención de los jardines del Ex Regimiento y Patio interior del Juzgado de Policía Local de Traiguén. Consiste en el aseo, corte de césped, podas, retiro de desechos, riego, aplicaciones fitosanitarias y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas, limpieza de sumideros y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.577.056.- Anual \$548.088.- Mensual
Operario 2	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes. Contempla mantención de la Plaza de Armas de Traiguén y plazoletas, incluyendo aseo, corte de césped, podas, retiro de desechos, riego, aplicaciones fitosanitarias y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas, limpieza de sumideros y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.288.000.- Anual \$524.000.- Mensual
Operario 3	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes y sumideros de aguas lluvias. Contempla la mantención de la Plaza de Armas de Traiguén, incluyendo aseo, corte de césped, podas, retiro de desechos, riego y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas y árboles caídos, despeje de sumideros, limpieza de canales y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.288.000.- Anual \$524.000.- Mensual



Operario 4	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes Contempla la mantención de la Plaza de Armas de Traiguén y otros espacios públicos, incluyendo, corte de césped, podas de temporada, retiro de desechos y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas y árboles caídos, despeje de sumideros, limpieza de canales y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.577.056.- Anual \$548.088.- Mensual
Operario 5	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes Contempla la mantención de espacios públicos, incluyendo aseo, podas de temporada, retiro de desechos, aplicaciones fitosanitarias y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas y árboles caídos, despeje de sumideros, limpieza de canales urbanos y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.288.000.- Anual \$524.000.- Mensual
Operario 6	Apoyo a la Mantención de Áreas Verdes Contempla la mantención de espacios públicos, incluyendo aseo, podas de temporada, retiro de desechos, aplicaciones fitosanitarias y otras labores similares. Apoyo en Emergencias, esto consiste en retiro de ramas y árboles caídos, despeje de sumideros, limpieza de canales urbanos y otras labores similares.	12 meses	\$ 6.577.056.- Anual \$548.088.- Mensual
Operario 7	Apoyo en la selección de residuos domiciliarios que son ingresados en al Punto Limpio. Contempla selección, limpieza, compactación y almacenamiento de residuos domiciliarios factibles de reciclar. Apoyo en emergencias municipales y otras funciones que el Alcalde solicite y/o que la ley indique.	12 meses	\$ 6.577.056.- Anual \$548.088.- Mensual
Operario 8	Apoyo en la selección de residuos domiciliarios que son ingresados en al Punto Limpio. Contempla selección, limpieza, compactación y almacenamiento de residuos domiciliarios factibles de reciclar. Apoyo en emergencias municipales y otras funciones que el Alcalde solicite y/o que la ley indique.	12 meses	\$ 6.288.000.- Anual \$524.000.- Mensual
Operario 9	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$ 6.577.056.- Anual \$548.088.- mensual
Operario 10	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de	12 meses	\$6.288.000.-Anual \$524.000.- Mensual

	emergencias comunales.		
Operario 11	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$6.600.000.- Anual \$550.000.- Mensual
Operario 12	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$6.600.000.- Anual \$550.000.- Mensual
Operario 13	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$6.600.000.- Anual \$550.000.- Mensual
Operario 14	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$6.600.000.- Anual \$550.000.- Mensual
Operario 15	Apoyar con la limpieza de sifones. Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. Apoyar la limpieza de canales. Poda de árboles urbanos, en las épocas de otoño, invierno y primavera. Retiro de residuos de poda. Corte de césped y malezas. Apoyo en el retiro de residuos domiciliarios y su disposición en vertedero municipal. Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	12 meses	\$6.600.000.- Anual \$550.000.- Mensual

Sr. Alcalde: Si no tienen a los funcionarios, me gustaría que tú Isaías elijas la gente y si algún Concejal tiene a alguien, le da el nombre, pero que sea para trabajar



Informe del Sr. Alcalde

Lunes 23 de Diciembre

- Se realiza la Ceremonia de Certificación de Reconocimiento Catador a Viñas Locales. En la cual se reconoce a los productores de vino que han obtenido el sello de vino con certificación de Aprobación de Catador World Wine Awards 2024, lo que lo hace apto para su comercialización. Se realizó en el Salón Municipal y contó con la participación de los Concejales de la Comuna.
- Fiesta Navideña para la comunidad, realizada en la Plaza de Armas.

Martes 24 de Diciembre

- Recibí visita Protocolar del Director del Hospital de la Comuna acompañado del Subdirector Médico y la Subdirectora, con quienes se conversó acerca de los desafíos para el año 2025 y las mejoras que se han implementado hasta el momento.
- Reunión con Martina Beltrán Muñoz, Presidenta del Consejo Consultivo Nacional.
- Reunión con AFUSAM Traiguén, en esta oportunidad los funcionarios presentaron sus solicitudes, peticiones, informaron acerca de las condiciones actuales de los trabajos.

Miércoles 25 de Diciembre

- Realicé recorrido por los principales Balnearios de la Comuna, junto a funcionarios del equipo de Seguridad Ciudadana, en la cual dimos a conocer la Campaña Prevención de Incendios Forestales producto de las altas temperaturas registradas en la Región.

Jueves 26 de Diciembre

- Participé en la Entrega de terreno para la ejecución del Proyecto Deportivo en Traiguén, el cual contempla el reemplazo de la actual multicancha que se encuentra en la Población Huiñilhue. Contó con la presencia del Concejal Hugo Mario Fuentes y representantes de Serviu Malleco.
- Recibo la visita y Saludo Protocolar de la Directiva de la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén, en la cual se trataron algunas iniciativas que se han realizado en post de visualizar nuestro Patrimonio y Culturas, además las proyecciones que tienen para la Agrupación.
- En el Salón Municipal se realiza la actividad de cierre de año de Los Jardines y Salas Cuna VTF, a la cual me presenté para entregar mis saludos y agradecimientos a las funcionarias que trabajan en los diversos jardines y Salas Cunas VTF, contó también con la participación del Administrador Jorge Espinoza y el jefe DAEM Andrés Levy.
- Recibí en la oficina a Martina Beltrán Muñoz, quien fue elegida como Presidenta del Consejo Consultivo Nacional por amplia mayoría, siendo un hito para nuestra comuna, también ha participado en la cuenta pública 2024 de Niñez y Adolescencia. Nos acompañó en esta reunión la DIDECO Paula Concha, la encargada de la Oficina Local de la Niñez Valeska Arriagada.

Viernes 27 de Diciembre

- Sostuve una reunión con la Directiva de la Mesa de Salud Mapuche, en la cual vimos la importancia de su rol y de estar pendientes de los temas relevantes y atinentes, los cuales se traducen en beneficios reales para la gente del sector rural.
- Recibí la visita protocolar del Diputado de la República Miguel Becker Alvear, sostuvimos una reunión amena en la cual conversamos sobre nuestras experiencias y la importancia del rol alcaldicio en la sociedad. Además, el Diputado ofreció su apoyo a las distintas iniciativas y gestiones que realizaré en post del desarrollo comunal.

Sábado 28 de Diciembre

- Realicé una visita a los niños de la Orquesta Sinfónica Escolar, quienes se encontraban en ensayos en las dependencias del ex Regimiento. La Orquesta cuenta con la participación de 33 alumnos quienes día a día trabajan para perfeccionarse en los distintos instrumentos como violín, chelo, contrabajo, además de instrumentos de percusión y viento, bajo el alero de su Directora Carmen Mella Mora.
- En la Plaza de nuestra Comuna se realizó una gran tarde Folclórica que contó con la participación del Ballet Antukimey y la Presentación del Ballet Folklórico de Angol (BAFA), que cuenta con un elenco de 40 personas entre bailarines y músicos en escena. A su vez la actividad contó con la presencia de más de 40 expositores.

Domingo 29 de Diciembre

- Fue muy sorpresiva y grata la visita que recibí esta mañana en mi domicilio por parte de los niños y niñas que participan en el Taller de ciclismo Mountainbike, liderado por su monitor Alex Zapata Barros, el cual funciona al alero de la Coordinación de Deportes del Municipio. Los niños se encontraban haciendo un recorrido por algunas de las calles de la Comuna como parte de su entrenamiento.
- Fui invitado por vecinos del Comité de adelanto rural Las Toscas, para compartir y conversar con ellos sobre los temas de contingencia que aquejan a los vecinos y vecinas del sector, como son; el mejoramiento de caminos, implementación de cortafuegos y el déficit de agua, el compromiso es estar más en terreno y entregar el apoyo para solucionar estos problemas en conjunto con el equipo municipal.

Lunes 30 de Diciembre

- En el transcurso de la mañana realizamos la Ceremonia de egreso del “Programa Vínculos”, dicha actividad se llevó a cabo en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, en la cual compartí con los usuarios del Programa, los Concejales Elsa Benedetti, Hugo Mario Fuentes y nuestra DIDECO Paula Concha. Agradezco al Ballet de personas mayores por su presentación.
- Participé en una importante reunión con la Senadora Carmen Gloria Aravena y el equipo Secplan, en la cual se revisaron proyectos emblemáticos para nuestra Comuna, en donde la parlamentaria comprometió su apoyo en gestiones con Ministerios y los organismos necesarios que nos permita avanzar en la cartera de proyectos de nuestro Municipio.
- En la jornada de la tarde participé en una actividad de Camaradería en las dependencias del Cuerpo de Bomberos, con los funcionarios municipales. Paralelamente en nuestra Plaza de Armas se llevó a cabo una Tarde Recreativa, en donde los niños y niñas de nuestra Comuna disfrutaron de juegos de piscina, juegos inflables, camas elásticas, show artístico y también contó con feria gastronómica y artesanal. Dicha actividad contó con la presencia de La Rancherita de Oro y para finalizar la jornada tuvimos la presentación del grupo Los Tigres del Sur.

Martes 31 de Diciembre

- Recibí la visita y saludo protocolar de funcionarios de la Mutual encabezado por don Edmundo Zambrano en su calidad de Gerente Regional, también don Gonzalo Leiva Subgerente de operaciones, junto a Nicole Luengo, profesional SSO Mutual. Con los cuales vimos algunos desafíos en materia de prevención, seguridad y salud laboral.
- Durante la mañana visité las dependencias del Departamento de Educación, donde compartí con los funcionarios y el Jefe Daem Andrés Levy, para saludarlos e invitarles a continuar trabajando firmemente por una educación pública de calidad para nuestros niños y niñas.
- Hasta las dependencias de la Alcaldía llegó el elenco del Bafotra, acompañados de su Directora Marcela Navarrete, para saludar y entregarme un presente. Conversé con ellos y manifesté mi apoyo al Ballet, con la finalidad de fomentar la participación de los jóvenes talentos, a su vez el compromiso con la obtención de recursos para la adquisición de nuevos trajes y realzar el nombre del Bafotra.
- En la jornada de la noche pudimos disfrutar de un show denominado “BIENVENIDO 2025” para esperar la llegada de este nuevo año, en el cual entregué un saludo a todos los presentes en la Plaza de Armas. La actividad contó con la presencia de grupos musicales como, Los Vidales del Amor, Los Gatos Negros, The Best Sonora y Aventura Cumbiera.

Jueves 02 de Enero de 2025

- Viajé hasta la ciudad de Temuco, junto al equipo técnico de Secplan en donde nos reunimos con la Senadora Carmen Gloria Aravena y con el SEREMI de Salud Andrés Cuyul, con el cual sostuvimos conversaciones importantes relacionadas con el estado y condiciones actuales del Vertedero Municipal, temas de salubridad comunal, autorizaciones sanitarias de proyectos de abasto de agua potable, entre otros.
- Durante la tarde visité en el Hospital Dino Stagno a la primera Traiguenina nacida en 2025.



Viernes 03 de Enero

- En la jornada de la tarde en dependencias de la Sala de Concejo sostuve una reunión con las Directivas de los 4 Comités del Proyecto de vivienda Chumay. En la cual también participaron el Concejal Iván Luengo, nuestra Dideco Paula Concha y la encargada municipal de Vivienda Crisitna Tapia, en esta reunión los Comités dieron a conocer su historia y solicitaron mi apoyo como Alcalde para realizar las gestiones pendientes con SERVIU, cabe destacar que este mega-proyecto beneficiará a cerca de 477 familias de Traiguén.

Lunes 06 de Enero

- En dependencias de la Alcaldía me reuní con el encargado del Proyecto “Mejoramiento camino básico intermedio antiguo Traiguén” de la Empresa Santa Edith, don Rodrigo Valdebenito. Este proyecto es financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y licitado por el MOP a través de la Dirección de Vialidad. En esta oportunidad participaron también el DOM y Secplan del Municipio, en donde se recalcó a la Empresa la importancia de dar trabajo a vecinos de la Comuna.
- Recibí visita protocolar de Directora Regional del Trabajo, Carolina Ojeda. En esta reunión se trataron puntos importantes, y en donde la Directora puso a disposición la Dirección del Trabajo al servicio de la comunidad. Ellos atienden todos los días jueves en dependencias del Infocentro.

Martes 07 de Enero

- Me trasladé hasta la ciudad de Santiago para el encuentro de Alcaldes del Programa Fortalecimiento Integral de la Institución Municipal, Capacitación para Alcaldes y Alcaldesas.
En este encuentro nos reunimos en el Palacio de La Moneda con el Presidente de la República.
En la jornada de la tarde nos trasladamos hasta el Hotel Le Meridien, en donde tuvimos capacitaciones coordinados por SUBDERE, acerca de la Inversión Central e Inversión Regional para Municipios, el tema central revisado fueron las Claves para el desarrollo territorial e inversiones estratégicas desde obras públicas, vivienda y desarrollo regional. Más tarde una capacitación sobre la Gestión municipal eficiente donde el tema central fue Cómo los municipios pueden mejorar sus capacidades de gestión y para finalizar la jornada una capacitación también acerca de las Buenas prácticas.
- Dentro de la jornada de encuentro me reuní con el Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE Nacional, don Francisco Pinochet, a quién le entregue la solicitud de aprobación de la cartera de proyectos que se encuentran elegibles, el cual se comprometió a otorgar el financiamiento de acuerdo a la prioridades que la Municipalidad le indique.

Miércoles 08 de Enero

- Durante la jornada de la mañana se realizaron capacitaciones a cargo de SUBDERE sobre Seguridad Pública cuyo tema central fue Fortaleciendo la seguridad pública: estrategias y desafíos para los Municipios de Chile.
El segundo punto de capacitación fue Modernización del Estado y su impacto en la gestión municipal, en el cual se habló sobre la importancia para los Municipios y su papel en fortalecer la gestión pública local.
El tercer y último punto de capacitación, se trató acerca de Participación ciudadana y buenas prácticas donde el tema central fue la participación ciudadana como herramienta para mejorar la gobernanza.
- Cerca del medio día sostuve una reunión en el Ministro de Bienes Nacionales don Sebastián Vergara Tapia y su equipo técnico, reunión en la cual he solicitado la extensión de los comodatos del Teatro Municipal y del recinto del Ex Regimiento Miraflores, para que podamos desarrollar diversos proyectos que se encuentran actualmente en carpeta. El Ministro se comprometió a otorgar lo solicitado para trabajar de manera segura en los proyectos como, el Teatro Municipal, la Costanera Río Traiguén y el Edificio Consistorial.
- A eso de las 13:30 hrs. me reuní con la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, Carolina Arredondo. En esta reunión abordamos la situación de abandono en la que se encuentra nuestro Teatro Municipal y de lo complejo que ha sido realizar proyectos para recuperarlo. La Ministra Arredondo puso a disposición un fondo del Ministerio al cual podemos postular y contribuir a la reparación y conservación de nuestro Teatro, a su vez se comprometió a visitar la Comuna para verificar personalmente el estado del inmueble.



Jueves 09 de Enero

- Durante la mañana recibí el saludo protocolar del equipo Destino Nahuelbuta de la Universidad Autónoma a cargo de Cristian Cofré y Fernando Oyarce, junto a la encargada de Turismo y el Director de Secplan, donde se habló de iniciativas para potenciar el turismo en nuestra Comuna.

Viernes 10 de enero

- El día de hoy fue una jornada de reuniones en la ciudad de Temuco, en primera instancia asistí a la primera reunión de Alcaldes de la Araucanía con el nuevo Gobernador Regional don René Saffirio, quien presentó su Plan de Trabajo para el periodo 2025-2029 destacando las líneas estratégicas que guiarán su gestión. A su vez, tuve la oportunidad de exponer la situación actual de nuestra Comuna, los problemas y soluciones que impulsen el desarrollo social para hacer de Traiguén una gran ciudad para vivir.
- En el transcurso de la tarde, nos reunimos los Alcaldes de la Región para elegir al nuevo Directorio de la AMRA, en la cual salió electa la Alcaldesa de Pitrufoquén, Jacqueline Romero. En esta instancia compartimos experiencias y planificamos temas que aquejan a la Región.

Lunes 13 de Enero

- Con un Punto de Prensa en la sala de Concejo con los medios locales, se dio inicio al 6° Festival Internacional América Sin Fronteras 2025, en el cual asistieron parejas representativas de las delegaciones de danza y que participarán de "América sin Fronteras". En esta edición compartiremos danzas, música y mucha alegría en torno al folclore de México, Costa Rica, Ecuador y en representación de Chile el Ballet Antukimey. Este festival se desarrollará entre los días 13 y 18 del presente mes.

Sr. Alcalde: Respecto del viaje a Santiago, quizás podríamos tener una reunión extraordinaria puede ser día sábado o domingo, para ver dos temas que son más largos que corresponden al Teatro y al ex Regimiento, ya que requiere mayor estudio, ya que la Ministra me pidió un estudio, ya que por el Teatro nos pueden traspasar hasta dos mil millones para que como Municipalidad lo arreglemos, entonces estamos limpiando para que vayamos a mirar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Felicitarlo por su viaje a Santiago y agradezco su informe que nos entregó.

Ahora, quiero consultar sobre un tema que es relevante, ya que el 31 de Diciembre no se le renovó contrato a muchos funcionarios, usted tiene la facultad, hay funcionarios que llegaron el 02 de enero a trabajar y no habían sido notificados al parecer y se les ofrece que se renueve su contrato a partir del 07 de Enero de 2025 y me gustaría que nos pudiera informar:

- 1- Porque se notificó en esa fecha.
- 2- Tener certeza por la parte jurídica, de qué pasa con la antigüedad de los funcionarios cuando se les despide y se les renueva a partir del 07 de enero ¿pierden la antigüedad?, porque siendo honestos y haciendo memoria, en todas las administraciones se despiden funcionarios, usted no es el primero, pero lo importante cuando se despide un funcionario se indemnice como corresponde y no quiero creer que se está despidiendo en una fecha y se contrata en otra para que pierdan la antigüedad y por lo tanto, si en el futuro se llega a despedir ese funcionario su indemnización es menor, quiero creer que hay alguna razón, por lo tanto solicito el informe jurídico.

Lo otro, es que creo que el día 31 de Diciembre, no era el día más indicado para notificar, ya que uno espera un nuevo año y es un día de festividad para todos y me imagino que los que son jefes o jefas de hogar, saber que fueron despedidos tuvo que ser un año nuevo horrible, entonces usted tiene la facultad y se ha hecho en otras administraciones, pero como Concejal me corresponde plantearlo acá, ya que me gusta decir las cosas a la cara y la instancia es el Concejo, porqué se notifica en esa fecha y que pasó, porqué se les renueva el 07 de Enero, ¿Qué pasó con ese periodo de funcionarios?, no tienen contrato, pero si y han estado trabajando. Lo consulto, porque esta es la instancia y tengo que velar por los funcionarios, que las cosas se hagan como es la legalidad y que se les pague lo que corresponde y más me preocupa que pierdan antigüedad, ya que si se despiden en el futuro, su indemnización es menor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tenia el mismo punto en VARIOS, ya que terminar un contrato y hacer uno nuevo, es arbitrario e ilegal, porque ellos pierden y el día 31 de Diciembre fue una

fecha muy difícil para muchos, entonces usted tiene toda la facultad, pero hay funcionarios que aún están mal, entonces aun cuando tiene la facultad es bueno ponerse en el lugar de ellos, y quiero solicitar la nómina de funcionarios que fueron desvinculados del Municipio.

Sr. Alcalde: Yo siempre he pensado que la Municipalidad es una empresa, ¿están de acuerdo?

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Se administra como empresa, pero es social.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: La ley orgánica dice que es corporación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El deber del Alcalde es optimizar los recursos, velar por una buena administración y buena utilización de los recursos municipales y en una empresa el objetivo es el mismo, aunque la empresa obtiene ganancias económicas y acá no, eso no se puede comparar, pero por ley todos los Alcaldes deben cuidar los recursos económicos.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Es una corporación, no es una empresa privada donde uno puede hacer lo que quiere con los recursos, usted administra, pero acá hay que tener mucho cuidado, ya que hay un Concejo que aprueba, así que dele una vuelta, porque hay que tener cuidado como se plantean las cosas.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: La Ley Orgánica dice que la Municipalidad es una entidad de derecho público, una corporación, pero no es una empresa.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Opino lo mismo de mi colega, para nada es una empresa, tenemos otros fines y hay que tener cuidado con aquello, ya que se pueden mezclar los conceptos y debe haber transparencia respecto de lo que es.

Sr. Alcalde: Respecto de las desvinculaciones, dejé que se despidiera la gente el 31 de Diciembre de 2024 que tenía menos de 2 años para no pagar, porque podría hacer varias cosas, ustedes saben, pero para que no gastara tanta plata la Municipalidad se despidió a los que tenían 1 o 2 años a nadie más y eso fue lo que se hizo, quizás algunos se pasaron y hubo que despedirlos y se volvieron a contratar y ese es el tema que está comentando usted, tienen un contrato nuevo y pierden antigüedad, tengo entendido que son 2 o 3 y eso lo están solucionando, ya que no estuvo al alcance mío, porque yo no soy así y siempre me pongo en el lugar de la gente o ¿ustedes creen que no me sentí mal ese día 31 de Diciembre cuando teníamos la fiesta de fin de año, pero no es tanta gente como creen, pero vamos a dar sus nombres y a los que se han contratado, ya que siempre lo hago pensando en el bien de la Municipalidad y también dije, si este se despide aquí, se contrata con fecha 06 de Enero, la Municipalidad va a ganar un poquito de plata. Me parecen que fueron como 2 personas y nosotros no podemos contratar a nadie, porque el ex Alcalde los dejó a todos contratados por un año y ¿a quién contrata el pobre Alcalde?, si tengo mi gente, ¿a quién he contratado? , así que los invito a pensar un poco, siempre lo hago pensando en el bien Municipal, que en los posible entre plata y que no salga, así soy yo para administrar y cuando hablo que la Municipalidad se administra como empresa está bien lo que dicen, pero la mente mía está lo mejor para la Municipalidad y que la gente esté mejor y a mí me dolió más que a usted, porque cuando iba caminando para allá, pensé que alguien me iba a atacar, pero nadie lo hizo, porque la mayoría de la gente sabe que el Alcalde puede despedir, pero lo hice con todo el respeto a los que tenían uno o dos años máximo y que no fueron tantos en comparación con la gente que he contratado, aquí sí que no hay parte política para que sepan.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Pero Alcalde contrató al presidente del partido de renovación nacional- Juan Pablo Arrive y quiero creer que es una coincidencia, si es que no es política, ¿era necesario contratarlo? Si usted dice que no es política

Sr. Alcalde: Concejál, es el Alcalde el que sabe a quién contrata

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: No lo cuestiono, pero usted dice que no tiene que ver con política y se contrata al presidente del partido de renovación nacional, quiere decir que se contrata por sus competencias y no por el partido.

Sr. Alcalde: Petición del partido ninguna, solamente él quería trabajar, la situación de los Arrive ya no es la de antes

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Usted dijo que la administración anterior dejó contrataciones por un año y eso lo hacen todos los Alcaldes, lo mismo lo hizo usted cuando se fue en el año 2016.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este es un temazo y todos sabemos que cuando hay cambio de administración los Alcaldes tienen equipo y quieren llevar a su gente, pero eso es poco posible porque hay normativas que protegen a los trabajadores, está la confianza legítima y una serie de normas más, entonces hay que tener cuidado en eso, porque a la larga se devuelve al Municipio en demandas que muchas veces afectan más al patrimonio del Municipio pagando indemnizaciones, más que mantener al funcionario y en lo personal, no soy partidaria de despedir gente y de hecho en la administración anterior con don Ricardo Sanhueza lo planteé, cuando de forma totalmente arbitraria desvinculó a personas que luego de eso tuvo que reintegrar por orden de Contraloría y eso es lo que ocurre normalmente, entonces más que ver la antigüedad de 1 o 2 años, hay que revisar su desempeño, las funciones, porque toda la gente tiene experiencia, un bagaje y son un aporte para la Comuna desde su quehacer y cuando no lo están siendo hay que revisar qué función está cumpliendo, como se está desempeñando, está el sistema de calificaciones, si no lo está haciendo bien se verá en sus calificaciones y recién ahí se tomarán medidas y bueno, revisar funciones muchas veces significa reubicar, quizá hay Departamentos que tienen muchos, otros que tienen pocos, eso hay que irlo revisando y habiendo hecho esa revisión y luego de eso, si permite contratar más personas para cubrir necesidades, bienvenido si el presupuesto lo permite y me alegro que dentro de todo las personas se hayan reintegrado y me imagino que no hubo despidos, yo estoy poco enterada porque trabajo afuera y no he tenido contacto con el Municipio desde el último Concejo, así que desconozco quienes son y quien terminó, lamentarlo y a la vez alegrarme porque si fueron reintegrados continúan trabajando y no tengo duda que van a aportar al desarrollo de la Comuna y aquí muchas veces los funcionarios se niegan a trabajar con el Alcalde de turno, porque no le simpatiza o no votaron por él, pero aquí se está trabajando para una corporación de derecho público que es el Municipio y hay una persona que dirige, les guste o no, tienen que acatar las instrucciones y en los programas que Alcalde y el Concejo implemente y al que no le gusta, tiene que buscar otra opción y lo que les digo es que cumplan con su trabajo, hoy los tiempos están difíciles laboralmente, sobre todo en Traiguén y es difícil encontrar un trabajo estable, por último véanlo por el cariño a su Comuna, porque todos desde su quehacer aportan al desarrollo de Traiguén, así que esto es un trabajo de equipo y es de esperar ver resultados en el programa de trabajo del Alcalde.

Sr. Alcalde: Juan Pablo Arrive, está trabajando con Isaías Huaquimil y está a cargo de la gente, porque él me lo pidió y él necesita trabajar, no miren el apellido que tiene o la parte política, mírenlo como un trabajador cualquiera, lo importante es que trabaja y está haciendo la pega

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El tema político creo que no es un tema que deba tratarse, porque aquí también podríamos ver que religión profesa la persona, que partido político milita, u esto o lo otro, aquí lo que importa es la persona, el aporte, la función que cumple y si esta persona no cumple sus funciones, yo misma le diría Alcalde no lo está haciendo bien, revíselo, además, es un traiguenino, distinto sería que fuera un presidente político que viene de Angol, ahí me preocuparía, pero si es traiguenino y además tiene un título profesional, que está desempeñando una función, démosle la oportunidad de ver como lo hace, más aun si es una necesidad del servicio, porque entiendo que el cargo no se creó para dar trabajo, sino que el encargado de Aseo y Ornato le pidió que contratara un apoyo ¿fue así?

Sr. Alcalde: Pero lógico, aunque si no me lo hubiera pedido, yo tengo la atribución para contratar a la persona. Haber señor Weidmann, ¿Cuál es el problema que tiene con el señor Arrive?

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Ese comentario no es tan así, la verdad es que uno escucha y hay mucha crítica con el trato, profesionalmente no sé cuál es su título y tengo derecho a preguntar, porque lo conozco de hace muchos años, pero más de que ha hecho en su vida, no sé, sé que estuvo en INDAP en la administración del Presidente Piñera, pero no hay que verlo como una crítica cuando uno consulta, y esto es por el trato que tiene hacia los funcionarios, incluso hay una queja de un funcionario el señor Campos contra él y muchos están haciendo esa misma crítica y lo digo para que usted lo evalúe y hubiera sido bueno consultar a Isaías si fue una solicitud de él y mi deber es plantearlo acá.

Sr. Alcalde: Hay que ver las dos situaciones, a ese caballero no se le puede decir nada, como está viejito hay que tener cuidado con él y lo otro, cuando contrato una persona es para trabajar, entonces el Isaías le dijo que le ayudara con los funcionarios y a la gente la hacen trabajar y se enojan, porque estaban acostumbrados a no hacer nada, hay que ver como estaba el pueblo de cochino, entonces se les dice algo y se enojan.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto de lo que plantea el señor Weidmann hay dos situaciones bastante complejas, primero tratar de asegurarse de que lo que está diciendo el señor Alcalde es verdad, si nosotros instalamos la desconfianza, porque menciona que hay que consultarle a Isaías si realmente solicitó el apoyo o no, me parece que no es buen precedente y lo otro, cuando uno acusa a alguien, menciona a alguien con temas de trato o mal trato laboral, tiene que primero conocer las dos partes, porque se está enmarcando a una persona que está teniendo temas de mal trato, me imagino que usted investigó y conoce ambas versiones, habló con el Jefe antes de exponer públicamente que X persona fue maltratada, o que X persona fue el maltratador, porque en nuestro país hay presunción de inocencia, entonces es complicado, entendiendo que ambos son funcionarios municipales en este momento, independiente del partido político que tengan y el tercer punto, es que en esta mesa por todos ha sido alabado y se ha evidenciado el cambio que existe en la Comuna respecto a la limpieza y trabajo que está teniendo Aseo y Ornato, me parece que ahora, por estar cuestionando alguna función, tampoco debería desconocerse y no me quiero referir a la persona en específico, pero siento que un supervisor en terreno, se ha demostrado que el trabajo se está realizando de manera correcta, independiente de quien sea y creo que se tiene que investigar el tema del trato, porque de aquí nadie va a aceptar que se maltrate a ningún funcionario, eso incluye funcionarios en todo orden.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: No es maltrato físico, es todo verbal y usted dice que hay que investigar, pero no seguiré el juego del copucheo, yo lo he visto en su trato, nada más que eso y no estoy en contra y no comparto como dicen ustedes que para que las cosas funcionen hay que hacerlo como con un látigo.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solo decirle a la Concejala, que nosotros venimos de administración pasada y que somos responsable y antes se hizo el trabajo de aseo y ornato, en todas las áreas y sabemos que lamentablemente teníamos pocos funcionarios y así, no se puede realizar el trabajo completo, lo otro, de los funcionarios de Isaías no todos trabajan en Programa de Absorción de Mano de Obra, porque hay choferes y otras funciones, entonces hay que saber y el jefe era Isaías, entonces él debía informar, entonces decir que las cosas no se hicieron bien, no es bueno, si hay que ir mejorando, eso es correcto.

Sr. Alcalde: Si, pero Hugo Mario ustedes son Concejales que están dispuestos a trabajar por la Comuna, que es lo que quiero y si ven algo, me dicen a mi o con la atribución hablan con Talleres, pero hagamos la pega, yo quiero que el pueblo esté impecable, aunque falta mucho más, entonces el alcalde hacía lo que podía y necesitaba más ojos que miren, porque don Ricardo pasaba todos los días donde está la Fiscalía y ahí hay tremendo hoyo, ¿Por qué no se tapaba?, ustedes son parte de la Comuna y por eso, por favor díganlo, lo mismo le digo a la gente que nos avisen para que no nos falte nada, eso habla bien del Concejo y del Alcalde.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Por eso es importante los puntos Varios que en esta administración se ha estado dejando de lado, ya que cada situación anormal, la avisamos y planteamos aquí.

Sr. Alcalde: Lo otro, mi teléfono está dispuesto hasta las 00:00 horas, me pueden llamar a cualquier hora.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo último, Concejál Fuentes no sé a qué viene su aclaración, respecto de mi comentario, porque no he hablado en ningún momento de la administración anterior, solamente estoy diciendo que aquí por todos ha sido alabado el trabajo está teniendo, en este momento Aseo y Ornato, no me he referido jamás a la administración anterior, no ponga palabras, ni conceptos en mi boca por favor.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solo dije que he visto el trabajo de la administración anterior y el de hoy, y veo como está funcionado que faltan trabajadores y si revisa los Concejos anteriores se dará cuenta que siempre planteé que faltaban funcionarios.

Sr. Secretario Municipal: Estamos dando vueltas en lo mismo, necesito que avancemos al punto N°08

Educación

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Andrés Levy- Jefe DAEM (S)

-Contratación a Honorarios.

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Buenos días, primero agradecer la flexibilidad de modificar la Tabla de Concejo, ya que tengo que integrar Comisión para elegir el próximo Director de la Escuela Especial Las Lilas y en 15 minutos tengo que estar allá.

Procede a dar lectura y explicar el presente Oficio N°07 de fecha 09 de Enero de 2025:

1.- Junto con saludarle, informo a Ud. Tenga bien autorizar la contratación honorarios de los cargos para la Orquesta Sinfónica Municipal, coreógrafa de Danza Folclórica y Maestro para jardines VTF y salas cunas, con la modalidad a Honorarios año 2025, en el Departamento de Educación Municipal.

Cargo	Desde	Hasta	Retribución Mensual	REAJUSTE	Fondos
Capacitado de Contrabajo, teoría y Solfeo	01/01/2025	31/12/2025	\$ 737.494	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de viento	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de percusión	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.572.468	SIN REAJUSTE	SEP
Coordinador Orquesta.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 300.000	SIN REAJUSTE	SEP
Coreógrafa de Danza Folclórica.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 887.528	SIN REAJUSTE	SEP
Maestro para Jardines VTF y salas cunas	01/01/2025	31/12/2025	\$ 771.089	CON REAJUSTE	VTF

Saluda atentamente a Ud.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Solo consultar, ¿Cómo se financiaran estas contrataciones?, ¿son de cargo Municipal?

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Son a través de Fondos SEP

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La cantidad de horas semanales ¿son todas 44 horas?

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: No, se distribuye la carga horaria de acuerdo a las necesidades de los Talleres que se van a realizar, en el caso de la Orquesta son los días viernes y sábados con clases telemáticas y presenciales en el ex Regimiento.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En específico del Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica y de la Coreógrafa de Danza Folclórica. ¿Cuántas son las horas destinadas a esta función?, lo consulto en relación a la remuneración.

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Debiera ser entre 30 y 36 horas aproximadamente.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica estaría máximo 36 horas y tiene un sueldo de \$ 1.572.468

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: El Capacitador en Violín es también el Director de la Orquesta Sinfónica y se encarga del traslado de la orquesta desde la Comuna de Chillan y de Talca, recuerda que nuestros instrumentistas vienen de fuera de la Región e involucra la dirección, coordinación de actividades y los show, por eso el monto es más alto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Estas son continuidades o se va a abrir algún cupo para postular?

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Todos los cargos ya vienen del periodo anterior y el único que se agrega es el Coordinador de la Orquesta Sinfónica por menor monto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Qué función cumple el Coordinador, si ya tenemos el Director?

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Se encarga de 3 cosas específicamente, primero de cerciorarse que los alumnos que se matriculen en la Orquesta sean de Colegios Municipales, ya que es financiada con fondos estatales para mejorar la calidad educativa de establecimientos educacionales públicos, lo segundo es coordinar el Taller los días sábados que se realizan en el ex Regimiento, esperando a los niños con desayuno, abrir, hacer un poco de aseo, coordinar los buses para las giras, es toda la parte operativa pero en terreno.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esto se creó cuando estaba don Luis y me alegra que los Alcaldes próximos la mantuvieran, habla bien de los Alcaldes, lo mismo con la escuela de fútbol, que es lo que la comunidad espera y lo felicito por la gestión que hizo en su momento y que se mantuviera.

Sr. Alcalde: Les comento además, que tuve una reunión con los Directores de Establecimientos y todos quieren que se quede de Jefe DAEM y ustedes saben que tengo otra persona considerada, entonces es bueno que todos podamos opinar, lo único malo, que no reajusto ni un peso en estas contrataciones.

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Si bien es cierto hay un reajuste anual, en esta oportunidad consideramos no reajustar, porque hay que cuidar los recursos municipales y en estos contratos vamos a tratar de compensar esta situación con algunos otros beneficios en estos Contratos a Honorarios.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En la administración anterior, venia la contratación del Coordinador de la Orquesta.

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Se crea en esta administración.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Felicitar y es merecido, porque dedica mucho tiempo también para todo, es como el papá de los niños.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Señor Levy, respecto de continuar como Jefe DAEM ¿Qué quiere usted?

Sr. Andrés Levy Díaz- Jefe DAEM: Yo quiero seguir trabajando y aportando en mi Comuna, lo que más pueda.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios año 2025 para el Departamento de Educación Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Desde	Hasta	Retribución Mensual	REAJUSTE	fondos
Capacitado de Contrabajo, teoría y Solfeo	01/01/2025	31/12/2025	\$ 737.494	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de viento	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de percusión	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.572.468	SIN REAJUSTE	SEP
Coordinador Orquesta.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 300.000	SIN REAJUSTE	SEP
Coreógrafa de Danza Folclórica.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 887.528	SIN REAJUSTE	SEP
Maestro para Jardines VTF y salas cunas	01/01/2025	31/12/2025	\$ 771.089	CON REAJUSTE	VTF

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero agradecerle, ya que me llamó un apoderado porque lo habían llamado del Ministerio de Educación que no estaba matriculado en Liceo Luis Durand Durand y llamé a don Andrés y le comuniqué y le di los datos y ayer me dice que está matriculado, esa es buena gestión.

Sr. Alcalde: Si, lo más importante que quiero yo es que la matrícula aumente.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Secretaría Municipal

-Modificación POA Relaciones Publicas.

Relaciones Públicas- Sr. Luis López: Solicita acuerdo de Concejo para modificar el Plan Operativo Anual año 2025 de Relaciones Públicas, porque se incorporaron 3 actividades y para esto el Departamento de Finanzas asignará los recursos a Relaciones Públicas:

- 1.- Festival el Granero de Chile \$100.000.000.
- 2.- Fiesta de la Primavera \$100.000.000 en el mes de Noviembre.
- 3.- Araucanía en Andanzas, a petición del Sr. Richard Aburto-, Monitor Ballet Curacautín se van a presentar en Traiguén los días 15 y 16 Enero y como no estaba en el POA, Control nos pide incorporarlo al POA como no pidieron subvención con tiempo, hay que hacer contratación de algunos elementos que nos solicitaron, entonces luego de ello podemos hacer la compra ágil correspondiente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El Festival el Granero y la Fiesta de la Primavera son muy buenas iniciativas, solo tengo aprensión a los montos, porque el Festival es necesario, pero son \$100.000.000 y la

Fiesta de la Primavera son \$100.000.000 más y para Araucanía en Andanzas son \$3.000.000, a mí lo que me preocupa, porque no teníamos asignado recursos, entonces necesito saber de dónde saldrán estos recursos.

Sr. Alcalde: Del saldo inicial de caja.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Pero ¿de qué cuenta saldrá?, si tiene relación con el Royalty, el año anterior venia asignado el monto en que se puede ocupar, no sé si hoy cambio y eso es importante.

Sr. Alcalde: Yo le diré a la Directora de Finanzas que venga a la sesión de Concejo Municipal para que lo explique.

Si quiere, podemos tomar un acuerdo y no hacemos nada y dejamos esa plata en ayuda de la gente, que sea un acuerdo como grandes y se hace algo chico y se le explica a la gente que será quienes no tienen nada. Ofrezco la palabra.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si estos recursos se pueden dejar para quienes lo necesitan, es acertado y que se hagan actividades, entendiendo que los montos son altos y hay harta necesidad, porque hay mucha cesantía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Siempre he querido de vuelta el Festival el Granero de Chile y lo planteé en la administración anterior, porque es un Festival, no es un show de verano, el Festival que identifica y caracteriza a Traiguén y lo posiciona respecto de otras Comunas y eso acarrea turismo, incrementar la economía local y una serie de beneficios, porque se perdió y fue reemplazado por un show de una tarde, lo que sí, hay que revisar los montos, de acuerdo, porque se ve harto, pero es importante retomar el Festival y que perdure en el tiempo.

La Fiesta de la Primavera también soy partidaria que se retome, porque da identidad y alegría y fomentamos la participación y la recreación, y acarrea beneficios para la Comuna que se echan de menos, aquí son altos los montos, entonces en el Festival lo entiendo porque son dos días, se justifican y el origen de los recursos hay que aclararlo y si revisaría los recursos de la Fiesta de la Primavera y lo que quede de esta revisión, le pediría que se destine a la compra de terreno para la apertura de la calle Santa Cruz.

Lo otro, ¿la actividad América sin Fronteras está incluido en el POA?

Relaciones Públicas- Sr. Luis López: América sin Fronteras pidieron subvención, no es necesario que esté en el POA y tenemos actividades de verano donde solo se incorporan no son asignación de recursos y los \$3.000.000 lo sacaremos de \$20.000.000 que tenemos asignados y en los otros dos casos, es crear la actividad y asignar recursos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: América sin Fronteras va en su Sexta versión, por lo que creo que se debería incluir en el POA del Municipio para hacerse participe de esta actividad que es relevante.

Sr. Alcalde: En la Fiesta de la Primavera todos los Colegios quieren participar y vestir un carro no es un tema menor, quieren comprar sus trajes, para eso es la plata, pero es buena idea la que dijo la Concejala bajar el monto y dejar dinero para el terreno.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Es bueno y que las actividades son buenas y todos diremos lo mismo sobre los montos y la Fiesta de la Primavera, puede que esté elevado, entonces es buena idea bajar los montos y poder darle uso que sea para quienes tienen las necesidades y así poder hacer la compra del terreno, que es un beneficio que perdurará en el tiempo y lo último, ¿de qué cuenta se van a sacar estos recursos?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Las iniciativas son buenas, pero \$200.000.000 es una cifra muy alta y en Dideco por ejemplo tenemos \$90.000.000 anuales para ayudas sociales, \$30.000.000 para situaciones de catástrofes y acá en una actividad \$100.000.000. Ahora, la Fiesta de la Primavera en Noviembre los chicos están viendo si van a pasar de curso o no, quizás hacer una asociatividad con los amigos por Traiguén, ya que tienen buena disponibilidad, porque \$100.000.000 es mucho.



Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Concuero que es mucha plata, pero el Festival nos da identidad y la gente lo quiere, así lo ha manifestado y está alegre con la idea del Festival el Granero de Chile, con el pre festival y con que se potencie, porque además mueve la economía local. Ahora, quizás puede ser en un día y traer un artista bueno y la Fiesta de la Primavera, \$100.000.000 es mucho, creo que hasta con \$20.000.000 se puede hacer ¿o quiere traer algún artista o darle otra connotación?

Sr. Alcalde: No son solo los carros, es una fiesta.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Comparto lo que dice Alicia, pero para el movimiento económico y turístico es bueno que el Festival sea 2 días y así se mantiene un trabajo que se está realizando, ya que el Festival es mucho más que un show y se está planificando con artistas y tendrá representantes de la Comuna, lo que me parece valorable y ya se ha dicho que se gastan \$50.000.000 en una tarde, aquí sin \$100.000.000 para dos días y también, atiendo la exposición que nuestra Comuna tiene carencias de las personas más pobres y estoy de acuerdo con el monto para el Festival, no así para la Fiesta de la Primavera, me gustaría disminuirlo y acoger la idea que se invierta en la apertura de la calle comprando el terreno.

Sr. Alcalde: Lo primero ¿dejamos recursos para estas actividades?

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo.

Sr. Alcalde: Para el Festival yo conozco muy bien el tema, por eso hemos estado viendo aportes económicos y con lo de la Fiesta de la Primavera, podemos dejar \$50.000.000 y los otro \$50.000.000 para la compra de terreno, pero el festival no lo bajaré, ya que los artistas vale de \$20.000.000 a \$30.000.000.

Solicitan que venga la Directora de Finanzas.

Sr. Secretario Municipal: Queremos ver la posibilidad de volver los días de Concejo a los días lunes, ya que para realizar las actas y todo el trabajo, el lunes es un día muerto, se despacha los viernes y se pierde el lunes y hacer el acta es complicado con lo extenso que están los Concejos.

Sr. Alcalde: Vamos a someter a votación.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Martes

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Martes

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solicite el cambio al día martes, pero si no está dando resultado, puedo aprobar el lunes.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lunes

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lunes

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Entiendo la situación y que es extenso el trabajo, pero me complica mucho y el martes era el día ideal, aun cuando entiendo a Viviana.

Sr. Alcalde: Dejémoslo para el día lunes a las 09:00 horas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **modificar el día de las sesiones de Concejo municipal a los días lunes a las 09:00 horas.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A propósito de Concejo y actas, quiero sugerir que el punto de la Tabla Varios, es un punto importante y es el espacio que tenemos los Concejales de presentar en esta mesa, los temas vinculados a la comunidad, los problemas que visualizamos y representar a la ciudadanía, por lo tanto, no se nos puede restringir ese punto, por eso quiero sugerir 4 reuniones al mes y que no se extiendan tanto, o lo otro, es que el punto Varios sea el primer punto de la Tabla, ya que nos estén limitando la cantidad de Varios, significa que no estamos cumpliendo con nuestra función.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro, es definir un tiempo.

Sr. Alcalde: Si, vamos a definir el tiempo-.

Los integrantes del Concejo Municipal dejan establecido que como máximo cada Concejal tendrá 10 minutos para el punto Varios.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo otro importante es que se comience en a las 09:00 horas.

Ingresa la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Sr. Alcalde: Estamos viendo el Festival del Trigo y la Fiesta de la Primavera y el Concejal Luengo, quiere saber ¿de qué cuentas se van a sacar los recursos para financiar las actividades?

Directora de Finanzas: Como se informó esto se saca del Saldo Inicial de Caja, determinado a incorporar al Presupuesto 2025, porque en el Presupuesto que se aprobó en Concejo aprobaron mil ochocientos y tanto millones en el Presupuesto inicial, la diferencia son dos mil doscientos veinticinco millones cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos a incorporar, que no están en el Presupuesto 2025, con esto que estoy trabajando el Alcalde me pidió que le conservara presupuesto y fondos para algunas actividades, compras de terreno y posibles indemnizaciones, porque esto que tenemos aquí es plata que tenemos en las cuentas corrientes. Estos son netamente municipales, no se está tocando el saldo del Royalty que son setenta y un mil y fracción, tampoco tocamos el Royalty que va a llegar, porque está destinado para el 2025 con traspasos a Educación y Salud y con el Royalty solo no podemos pagar deudas, pero los ítems que necesita el Alcalde, se puede, ya que son fondos libres, que no afectan el presupuesto. Por los tanto de los mil que quedaron en fondos municipales son mil trescientos cincuenta y un millones quinientos veintiuno y de esa plata que no está incorporada en ninguna parte, estamos dejando \$100.000.000 para el Festival y \$100.000.000 para la Fiesta de la Primavera.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces tenemos recursos.

Directora de Finanzas: Yo trabajé con las solicitudes que me han realizado por correos y oficios, ya que de los mil trescientos millones el Alcalde me pidió para proyectos que hará con Fondo Municipal, se consideraron quinientos millones para que trabaje Secplan y hay unos recursos para imprevistos y emergencias con doscientos ochenta millones cuarenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos como Saldo Inicial de Caja.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hablamos del traslado de la basura antes ¿tiene recursos considerados?

Directora de Finanzas: Si y eso se trabajó con el personal correspondiente.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el Sr. Alcalde somete a votación, primero modificar el Plan Operativo Anual año 2025 de Relaciones Públicas, considerando un total de \$50.000.000 para la Fiesta de la Primavera y lo otro, para la compra del terreno.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar el Plan Operativo Anual año 2025 de Relaciones Públicas.** Incorporar y asignar recursos de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LUGAR A DESARROLLAR	MONTO
1.- Festival el Granero de Chile	Realizar el tradicional evento artístico-cultural, donde este año 2025 cumple su versión N° 34	Plaza de Armas	\$100.000.000
2.- Fiesta de la Primavera	Realizar un evento que contemple la participación de Establecimientos Educativos, Instituciones, ligado a la llegada de la época primaveral, donde se haga participación y trabajo en equipo para confeccionar carros alegóricos que recorrerán parte del centro de la comuna, entregando así, una celebración llena de color, alegría y actividades para toda la familia.	Plaza de Armas	\$50.000.000
3.- Araucanía en Andanzas	La 4ta versión del Festival Internacional de Danzas Araucanía En Andanzas Año 2025	Plaza de Armas	Incorporar actividad, los recursos ya están asignados.

Sr. Alcalde: Somete a votación aprobar \$50.000.000 para la compra del terreno ubicado en calle Serrano Nro. 506 de la Comuna de Traiguén.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

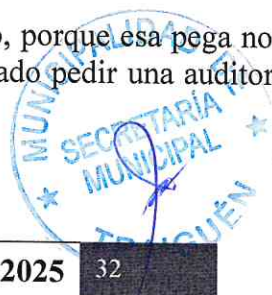
Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar \$50.000.000 para la compra del terreno ubicado en calle Serrano Nro. 506 de la Comuna de Traiguén.**

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esto significa que la administración anterior hizo su trabajo, ya que dejó recursos y tenemos que sentirnos orgullosos de eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quiero felicitar a la señora Miriam Peña, por todo el trabajo que ha realizado por parte suya y de su equipo.

Sr. Alcalde: Lo único malo, es que ahora se va a ir y no se quiere quedar y es complejo, porque esa pega no la hace cualquiera. Así que agradezco todo y siempre la claridad que tiene y yo tenía pensado pedir una auditoría, pero confío en el trabajo que hace ella y el Director de Control Interno.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted tocó un tema importante y es que se acoge a retiro la señora Miriam Peña y el Sr. Mario Adriasola, hay certeza respecto de quien va a asumir y que haya un periodo de inducción para los nuevos, es bueno tener en cuenta y ojalá lo pueda considerar y que nos pueda informar más adelante si es posible.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el funcionamiento de forma excepcional del Mercado Campesino de Traiguén los días 24 y 31 de Diciembre desde 09:00 a las 14:00 Hrs**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Ballet Folclórico Antukimey, por un monto de \$3.000.000, para la VI versión del Festival AMERICA SIN FRONTERAS a desarrollarse desde el 13/01/2025 al 18/01/2024, para cubrir gastos de amplificación, iluminación y alimentación.**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-133- LE24 denominada “Reposición Lomos de Toro distintos sectores, Comuna de Traiguén” a la persona natural Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K, por un monto de \$36.000.003 (impuesto incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Traiguén, correspondiente a Proyecto de Equipamiento y/o Mobiliario para Establecimiento Educacional "Escuela Básica Reducción Temulemu" - monto S 14.264.305.**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Conjunto Pedro Villarroel López, por un monto de \$4.200.000, para el “CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA SENIOR, TRAIGUÉN, FEBRERO 2025” a desarrollarse desde el 06 al 09 de Febrero de 2025.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°53**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°54**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°61**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°62**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°63**

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°64**



Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°65**

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°66**

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°87**

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°88**

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificar el Plan de Desarrollo Anual- Pri Lonco Didaico año 2024 (de acuerdo a la Modificación Presupuestaria N°88 del Departamento de Salud Municipal)**

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°89**

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki Bugmann- Director de Secplan

- **Aprobar adjudicación y contratación del Proyecto denominado: Reposición Lomos de Toro Distintos Sectores, Comuna de Traiguén, por un monto de \$36.000.004 (Anular acuerdo N° 23/2024 y adoptar nuevo acuerdo).**

Director de Secplan: Ahora quiero solicitar la aprobación nuevamente de la adjudicación y contratación del Proyecto denominado: Reposición Lomos de Toro Distintos Sectores, Comuna de Traiguén, porque nos dimos cuenta que había un error en la oferta por la diferencia de \$1 peso, se volvió a revisar y bajo su puntaje y sigue el mismo oferente siendo adjudicado.

Por lo que se solicita, primero dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°23/2024.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°23/2024 de la Sesión Ordinaria N° 03- de fecha 23.12.2024.**

Director de Secplan: Ahora se solicita aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-133- LE24 denominada "Reposición lomos de toro distintos sectores, Comuna de Traiguén" a la persona natural Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K, por un monto de \$36.000.004 (impuesto incluido).

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-133- LE24 denominada “Reposición lomos de toro distintos sectores, Comuna de Traiguén” a la persona natural Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K, por un monto de \$36.000.004 (impuesto incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

- Aprobar la iniciativa denominada "Reposición Aula y patio Cubierto de Escuela Aníñir, Traiguén", Código N° 40069216, para su postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$161.456.451.

Director de Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de la iniciativa del Proyecto FRIL “**REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUÉN. CODIGO BIP: 40069216**”

Este Proyecto considera un monto de inversión de \$ 161.456.451.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La Escuela de Aníñir ¿Cómo está funcionando?

Director de Secplan: Con container y dice que se conversó con la SECREDUC y el viernes recién pasado vino el sr. Héctor Torres arquitecto y constructor y vimos varios temas. Este Proyecto contempla aula y patio cubierto y se está trabajando lo que es comedores y baños, una parte nosotros y ellos otra, este iría a fondos FRIL y lo otro va en los fondos de ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: O sea con nuestros fondos y los de ellos se haría un proyecto nuevo en Aníñir, eso quiero que se aclare.

Director de Secplan: En el fondo son etapas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la iniciativa del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUÉN. CODIGO BIP: 40069216”, con un monto de inversión de \$ 161.456.451.**

- Aprobar los costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "Reposición Aula y Patio Cubierto de Escuela Aníñir, Traiguén", Código N° 40069216, por un monto de \$1.500.000.

Director de Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:



Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para el financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUEN. BIP: 40069216”

TABLA

Nº	ITEM	Monto Anual (\$)
1	Costos de Mantención	
	Consumos básicos	950.000
2	Costos Operación	
	Mano de obra	550.000
	TOTAL	1.500.000 (anual)

Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado al fondo regional de iniciativa local (FRIL).

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUEN. BIP: 40069216”**. De acuerdo al siguiente detalle:

TABLA

Nº	ITEM	Monto Anual (\$)
1	Costos de Mantención	
	Consumos básicos	950.000
2	Costos Operación	
	Mano de obra	550.000
	TOTAL	1.500.000 (anual)

- Aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.

Director de Secplan: Ahora quiero solicitar aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.

En una oportunidad en el Concejo anterior se aprobó un Convenio y ahora la idea es no ir año a año modificando y aprobando el Convenio, sino que la idea es este año y los tres siguientes que le quedan al Programa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me llama la atención la cláusula decimosexta, donde se habla que la Seremi podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio fundadamente mediante la respectiva resolución y nombra las situaciones y la que no me convence es la letra b) razones de necesidad o conveniencia, ¿de quién?, ¿de la Seremi?

Director de Secplan: Si, por parte de ellos, la semana pasada vino el Jefe Regional del Programa a conversar con nosotros el Sr. Gino y dentro de lo que comentó que el Ministerio está inyectando bastantes recursos a este Programa y en Traiguén si no es el mejor, es casi el mejor de la Región.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.**

- Aprobar las Funciones de Profesional Secplan, para su contratación a Honorarios a Suma Alzada, desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Director de Secplan: Ahora quiero solicitar aprobar las Funciones de Profesional Secplan, para su contratación a Honorarios a Suma Alzada, desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Este profesional ¿es nuevo o continuidad?

Director de Secplan: Es don Marcel Galaz que lleva 11 años con nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo dudas cuando dice Apoyar a los Comités de Agua Potable de la Comuna que se encuentren con problemas técnicos en su funcionamiento, ¿Cuántos son los Comités de Agua Potable rurales que tenemos en la Comuna?

Director de Secplan: Contreras, Quilquén, el Boye que está parado y el Tesoro con un mini APR. Y se iba a constituir el Comité el Valle que es del sector la Virgen.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Funciones de Personal a Honorarios Suma Alzada año 2025 del Departamento de Secplan.** De acuerdo al siguiente detalle:

Periodo: 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

Honorario Mensual: \$1.560.920 (bruto), más reajuste.

Funciones:

- Levantamiento de información en terreno para el desarrollo de nuevos proyectos de abastecimiento de agua potable en la Comuna, si corresponde.
- Elaboración de proyectos de abastos de agua potable, cuando corresponda, realizando lo siguiente:
 - ✓ Especificaciones técnicas.

- ✓ Presupuesto de obras.
- ✓ Planos técnicos.
- ✓ Ingreso de documentación en oficina de acción sanitaria para obtener la aprobación del proyecto.
- ✓ Presentación del proyecto en la plataforma SUBDERE.
- ✓ Gestión y obtención de su elegibilidad.
- Apoyar en la subsanación de las observaciones de los Proyecto de Agua Potable Rural (APR).
- Apoyar a los comités de agua potable de la comuna que se encuentren con problemas técnicos en su funcionamiento.
- Supervisar los avances de los proyectos de abastos de agua potable.
- Informar y guiar a la comunidad sobre la postulación a proyectos de agua potable (Abastos y APR).
- Subsanan las observaciones de los siguientes proyectos de Abastos de Agua:
 - Abasto de Agua Potable sector Quichamahuida, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Adencul, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Malalhue I, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Malalhue II, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Antofagasta, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Fdo. La Alianza y El Tesoro, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Remeco, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Colpi, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Pantano, comuna de Traiguén.
- Elaboración de 2 estudios de prospección geofísica para futuros abastos de agua potable, realizando lo siguiente:
 - ✓ Términos técnicos de referencia.
 - ✓ Presupuesto del estudio.
 - ✓ Presentación del proyecto en la plataforma SUBDERE.
 - ✓ Gestión y obtención de su elegibilidad.
- Subsanan las observaciones del estudio de prospección geofísico, denominado “Estudio Prospección Geofísico para Abastos de Agua Potable en Varios Sectores de la comuna de Traiguén”, Código 9210240401-C.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero plantear algo que tiene que ver con el Proyecto adoquines de Aníbal Pinto entre General Gana y Lagos, que harán una mantención, ese Proyecto se presentó hace mucho tiempo a través de pavimentos participativos y el año pasado, los vecinos afectados por el Proyecto, pidieron al alcalde y administración anterior, que oficiara al Serviu la devolución de recursos y que no se ejecutara, sino que ese mejoramiento de adoquines se haga con mano de obra municipal, porque es un Proyecto invasivo y ya vivimos la experiencia en calle Basilio Urrutia donde por meses la gente no pudo entrar a sus casas, le cortaban el suministro del agua y un montón de problemas al punto que eran cinco cuadras y se ejecutó una y se devolvieron los recursos y el Proyecto que se va a presentar es exactamente el mismo, copiar y pegar, lo presentó la Municipalidad y si se dieron cuenta que no funcionó, no sé por qué no abortaron el otro al tiro y se ofició a Serviu y el Director de Serviu no aceptó que se devuelvan los recursos, porque están en etapa de licitación y adjudicación donde está la Constructora Mariangel involucrada y como vecina me llegó esto, porque mi casa está ubicada en esa calle y soy afectada por el Proyecto y lo peor es que van a iniciar las obras, hay harta presión de la comunidad y lo peor es que llegó una carta a usted y al Concejo con fecha 13 de Enero de 2025 por parte de la Agrupación de Defensa del Patrimonio de Traiguén y plantean lo mismo y es el mismo análisis, lo peor de todo es que la calle Aníbal Pinto entre Gana y Urrutia, es la mejor calle adoquinada que queda en la Comuna y no sé a qué mente se le ocurrió levantarlo y no quedará en las condiciones que está, quedará peor y si estoy de acuerdo en el tramo entre Basilio Urrutia y Lagos que esta intransitable y entre Santa Cruz y Riveros, igual está pésimo, no sé si se equivocaron o la persona que diseñó, no conoce Traiguén o no salió a terreno. El otro día me invitaron a una reunión con la Constructora y los vecinos y por temas laborales no pude venir y me comuniqué de forma telemática, estaba la ITO de Serviu, Carlos González, gente de la Constructora y vecinos y le pedí que por favor mantengan las solerillas de piedra, porque levantan los adoquines, lo reponen, sacan la solerilla, las dejan en el Regimiento y están tiradas, y esas solerillas se reemplazan por solerillas de hormigón, o sea, la solerilla tiene valor patrimonial como el adoquín y si estamos por defender

nuestro patrimonio y se hace inversión para mantenerlo, hagámoslo como corresponde y quiero pedirle que se insista con el Director del Serviu, así como de 5 cuadras se devolvieron 4, y aquí quiero pedir que se ejecute la más mala entre Basilio Urrutia y Lagos y las otras que se devuelvan los recursos.

Sr. Alcalde: Lo que a mí me preocupa, es devolver los recursos, quizás podemos ver otro tramo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entre Santa Cruz y Riveros, esa calle necesita intervención y la que sigue también, ya que no quedan bien cuando se ha hecho, hacen excavaciones profundas y lo que hay que hacer es capacitar personal municipal y se hagan reparaciones, no con estos proyectos.

Sr. Alcalde: Ya Federico, para que lo veamos y lo tengan en cuenta.

Director de Secplan: Serviu ya desestimó la petición que se hizo el año pasado, leeré textual:

Respecto de la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Comunas de Lonquimay, Purén, Renaico y Traiguén, Región de La Araucanía", contratada por este Servicio a la empresa Mario Mariángel Ltda., mediante la Resolución Ex. N°4192 de fecha 11.07.2024 y Resolución Ex. N°4359 de fecha 15.07.2024, y en respuesta a su Oficio Ord. N° 876 de fecha 30.10.2024, donde informa la decisión de desestimar el proyecto adjudicado de Calle Aníbal Pinto entre Lagos y Gana (proyecto SERVIU N° 22-7147), señalando que fue una determinación de los vecinos del sector, se comunica que, este Servicio, ha solicitado a la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo su pronunciamiento, el cual indicó, mediante el oficio N° 1459 de fecha 04.12.2024, lo siguiente:

1. "El D.S. N°114 (V. y U.) y la Resolución Exenta N°1.820 (V. y U.), que contiene la reglamentación del Programa Pavimentos Participativos, no considera desestimar obras ya seleccionadas y en ejecución, menos aún por decisión unilateral de los vecinos, como es el caso que se presenta. Por otra parte, cualquier desestimación de obras ya seleccionada, la que debe ser muy bien fundamentada por parte de ese Servicio, da origen a una indemnización respecto del contratista que ejecuta la obra, lo cual, en el caso que nos ocupa, tratándose de una desestimación de obra ya seleccionada, por causa no contemplada en la reglamentación, implicaría una grave afectación a los intereses fiscales. Por último, se debe tener en consideración que, al realizar la postulación por parte del Municipio, se adjuntó nómina de los beneficiarios, acta de aprobación del diseño y acuerdo de concejo municipal, documentos que respaldaron la postulación. En virtud de lo señalado precedentemente, esta SEREMI considera inviable acoger el requerimiento de la Municipalidad de Traiguén".

2. Por tanto, ante esta respuesta, este SERVIU le solicita, comunicarle a los vecinos lo indicado y que se procederán a retomar las obras contratadas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Puede ser que sea complejo desestimar todo el Proyecto, porque hay una Constructora que participó de una licitación, pero en calle Basilio Urrutia no se desestimó el Proyecto completo, se ejecutó una cuadra y vino el Director don José Luis Sepúlveda y se dio cuenta de la situación y se le dio término al Proyecto, desestimando lo faltante del Contrato y se ejecutó una cuadra y los recursos se devolvieron y acá sugiero que se ejecute la cuadra mala, entre Lagos y Basilio Urrutia y veamos los resultados una vez que se termine, levantan los adoquines de la cuadra siguiente y después que le pidamos lo mismo al Serviu se rebajarían partidas y se devuelven los recursos sobrantes.

Sr. Alcalde: Federico ¿se puede redestinar este Proyecto?, porque estamos dando un mal ejemplo en el Serviu si estamos devolviendo los recursos.

Director de Secplan: Habría que hacer un estudio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuánto es el aporte municipal?

Director de Secplan: El aporte es del 10%.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En el Proyecto anterior hubieron plazos que no se cumplieron e iban a comenzar las clases, por eso se tomaron decisiones y es verdad, que no se ve bien que se devuelvan recursos y lo otro, es que al presentar el Proyecto los vecinos firmaron y como Concejo nosotros aprobamos y nosotros escuchamos a los vecinos, que esa cuadra no requiere intervención, es verdad, ahora ellos están preocupados, comprando leña y todo lo necesario, por si demora más tiempo y es verdad, que no es bueno que nos asignen recursos y se devuelvan, entonces hay cuadras de adoquines en pésimas condiciones y se están interviniendo las que están buenas, entonces estamos atados de manos con la respuesta del Serviu,



entonces no es fácil pensando que podemos incurrir en indemnizaciones y entiendo a los vecinos, además hay que saber si la empresa que se adjudicó tiene experiencia, entonces al momento de elaborar proyectos, es importante ver esto

Sr. Alcalde: Revisar Federico lo que dijo la Concejala, pero insisto no es bueno devolver los recursos, ver si se pueden destinar.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Sería bueno que los funcionarios nuestros vayan a Valparaíso a perfeccionarse para poder hacer la reparación de los adoquines como Municipalidad de a poco.

Sr. Alcalde: Vamos a ver este tema.

Dideco

Ingresar a la sala de Concejo la Srta. Paula Concha- Directora de Desarrollo Comunitario

-Honorario suma Alzada, Prof. Trabajadora Social DIDECO

Directora de Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°07 de fecha 10 de Enero de 2025:

Estimado Secretario Municipal,
Junto con saludar, solicito incorporar 3 temas de DIDECO en tabla para el próximo Concejo Municipal del día 14-01-2025:
1) Honorario suma Alzada, Prof. Trabajadora Social DIDECO
2) Creación de "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE
3) Creación de "Programa Social de empleo Municipal" PROSEM
Agradeciendo desde ya una favorable acogida a mi solicitud.
Saludos cordiales.
Atentamente

1) Honorario suma Alzada, Prof. Trabajadora Social DIDECO
Estimados Integrantes del Concejo Municipal:
Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar Contratación a Honorarios de Profesional Trabajadora Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, en los términos que indica a continuación:
HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Trabajadora Social	ENERO A DICIEMBRE 2025 (Media jornada)	\$627.736.- Bruto MÁS REAJUSTE	1.-Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del “Programa Familias de Seguridades y Oportunidades” 2.-Realizar etapa de Diagnóstico de las familias ingresadas al Programa. 3.-Realizar sesiones individuales y familiares en domicilios de las familias y si es que correspondiere de acuerdo a norma técnica sesiones grupales y/o comunitarias. 4.-Ingreso de sesiones, de antecedentes de las familias y síntesis del proceso, en la Plataforma computacional. 5.-Proceso de Egreso de las familias. 6.-Participación en mesas técnicas con Apoyo Provincial y Asistencia Técnica mensual convocada por el FOSIS regional. 7.-Participación en capacitaciones y en reuniones de equipo de la unidad de intervención familiar convocadas por la JUIF.



			8.-Gestiones con diversos servicios de la red interna y externa de protección social. 9.-Atención de público.
--	--	--	--

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de Profesional Trabajadora Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO**, en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Trabajadora Social	ENERO A DICIEMBRE 2025 (Media jornada)	\$627.736.- Bruto MÁS REAJUSTE	1.-Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del “Programa Familias de Seguridades y Oportunidades” 2.-Realizar etapa de Diagnóstico de las familias ingresadas al Programa. 3.-Realizar sesiones individuales y familiares en domicilios de las familias y si es que correspondiere de acuerdo a norma técnica sesiones grupales y/o comunitarias. 4.-Ingreso de sesiones, de antecedentes de las familias y síntesis del proceso, en la Plataforma computacional. 5.-Proceso de Egreso de las familias. 6.-Participación en mesas técnicas con Apoyo Provincial y Asistencia Técnica mensual convocada por el FOSIS regional. 7.-Participación en capacitaciones y en reuniones de equipo de la unidad de intervención familiar convocadas por la JUIF. 8.-Gestiones con diversos servicios de la red interna y externa de protección social. 9.-Atención de público.

- Creación de "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE

Directora de Desarrollo Comunitario: Procede a realizar la siguiente presentación para la Creación de "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE:





PROGRAMA SOCIAL DE TRABAJO DE VERANO PROTRAVE

Paula Concha - DIDECO
dideco@gmail.com





MARCO REFERENCIAL

Que, las funciones y facultades que tienen las Municipalidades para contar con instrumentos de gestión, diseñar, planear, elaborar, ejecutar, evaluar, acciones, procedimientos y contrataciones, provienen principalmente de la Constitución Política de la República de Chile

Ley N° 18.575
Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, en los Artículos 1°, 2°, 3° y 16

Ley N° 18.695
Artículo 4° indica que: Las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o a través de personas de la Administración del Estado funciones relacionadas con: a) La atención social; b) La capacitación, la promoción de empleo y el fomento productivo; y c) El desarrollo de actividades de interés público en el ámbito local

Artículo 2° menciona que, entre las atribuciones esenciales de los Municipales, entre las cuales se encuentran, al Ejecutar, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas necesarios para su cumplimiento, el Gobierno, aprobar, modificar y ejecutar el Presupuesto Municipal, el hacer recaudaciones obligatorias y el hacer gestión en particular



OBJETIVOS

Proporcionar a los estudiantes de escasos recursos de la comuna de Traiguén, una **oportunidad laboral** de adquirir ingresos económicos para financiar sus estudios superiores, contribuyendo al desarrollo comunitario de Traiguén como también del profesional en formación.

01 Trabaja remunerado durante el verano, que le permita financiar estudios superiores

02 Desarrollo de habilidades y competencias laborales, aumenta la confianza, autonomía y responsabilidad a través de la experiencia laboral

03 Aprender el desarrollo de la comuna incorporando jóvenes en proyectos comunitarios en época de verano

04 Oportunidad de aplicar CC técnicas en espacio laboral real y protegido, ganando experiencia laboral y habilidades prácticas

05 Servicio de portencia único, valorar, apreciar y cuidar su propia comuna, fomentar la participación ciudadana y responsabilidad social de jóvenes

06 La Municipalidad promueve iniciativas innovadoras, reconociendo el esfuerzo de estudiantes, y cubre requerimientos de personal en verano, promoviendo y valorando el desarrollo del talento local



Problema

PROBLEMA IDENTIFICADO

Necesidad de Jóvenes entre 18 y 25 años pertenecientes a familia vulnerable de la comuna de Traiguén, estudiantes de educación superior, de poder contar con ingresos para ayudar a financiar sus estudios y aportar a la economía del hogar.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Creación del Programa Social de Verano PROTRAVE, que brinda una oportunidad laboral a estos jóvenes, de escasos recursos, que les permita generar recursos económicos para financiar sus estudios a partir de la prestación de servicios comunitarios a su comuna.





CRONOLOGÍA

Fechas clave del Programa



15 al 20 Enero

16 al 23 enero

24 al 27 enero

28 y 29 enero

03 al 28 febrero

Mediados febrero

Febrero y marzo

Diffusión del programa y publicación de Bases con los requisitos para poder acceder al PROTRAVE

Los postulantes al PROTRAVE presentan solicitud en línea, adjuntando los documentos requeridos

Proceso de selección

Contrataciones y ejecución de servicios

Aplicación de encuesta de satisfacción a beneficiarios de PROTRAVE y a organismos receptores del mes de febrero.



REQUISITOS PARA POSTULAR PROTRAVE



Ficha de Postulación PROTRAVE**



Fotocopia Cédula de Identidad Vigente



Certificado alumno Regular Ed. Superior



RNI de 40%, excluyente



Certificado Antecedentes



Certificado de cotizaciones

** Alumnos que participen de este programa, no podrán acceder a Beca Municipal



INVERSIÓN PROTRAVE

10 MILL
Remuneraciones por 1 mes - 20 cupos

20
Alumnos de la Educación superior seleccionados



FUNCIONES

Prestación de servicios comunitarios que entregarán estudiantes seleccionados en espacios protegidos, dependencias Municipales a cargo de un supervisor/a directo/a con RA.

Servicios apoyo Comunitario

Labores comunitarias de apoyo en mantención, limpieza de áreas comunes, espacios abiertos o cerrados

\$500.000.- brutos
44 horas

Servicios Apoyo Auxiliar administrativo

Labores auxiliares administrativas de apoyo a direcciones, oficinas y programas municipales, como también labores de apoyo al programa mismo.

\$600.000.- brutos
44 horas



GRACIAS A TODOS

PROTRAVE por más oportunidades a Jóvenes Traiguéninos.

dideco@gmail.com
Municipalidad de Traiguén

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Felicitarlo a usted y su Dideco por esta iniciativa, van en la línea correcta, ya que no todos pueden tener becas, es una buena oportunidad y ojalá se mantenga en el tiempo y siga aumentando el número de cupos.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitar, ya que esto genera un beneficio y libera 20 cupos para alumnos en las becas, lo que me preocupaba, es la parte Jurídica o legal en caso de accidente.

Directora de Desarrollo Comunitario: Las personas contratadas a Honorarios no tienen seguros asociados, por lo mismo trabajan solo en dependencias Municipales y espacios protegidos para evitar riesgos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitar a Paula por este Programa, mi consulta ¿no se están restando recursos a la Beca Municipal?, ¿se mantiene lo mismo?

Directora de Desarrollo Comunitario: Estos recursos son aparte por Saldo Inicial de Caja y el monto para este año es el mismo que el año pasado.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: ¿Cuánto perciben los alumnos en las Becas Municipales?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Habían tramos de \$400.000, \$300.000 y \$200.000.

Directora de Desarrollo Comunitario: Se va a evaluar caso a caso.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Esta iniciativa es muy buena.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Solo felicitar la iniciativa, es súper necesario e innovador y ojala que sean carreras acordes que puedan beneficiar su experiencia laboral futura.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Felicitar por la iniciativa, ideal que se mantenga en el tiempo y que el próximo año haya cupos para el mes de Enero y Febrero. Sumar que se pueda realizar en áreas que signifiquen una experiencia laboral para cuando nuestros estudiantes busquen empleo, donde por razones obvias siempre se está pidiendo experiencia.

Lo otro, ¿las postulaciones son en línea?, ya que es importante que haya un respaldo por transparencia, Por último, en el caso que no se completen las postulaciones de beneficiarios que estén en el 40% del RSH, ¿se puede modificar?

Directora de Desarrollo Comunitario: No creo que ocurra, porque esto tiene más beneficios que la Beca Municipal, creo que muchas pueden desistir la beca con tal de postular a este Programa y si fuera ese el escenario, se podría ampliar al 60% más vulnerable, pero habrá una Comisión y ojalá pudiera haber diversidad en carreras, pero aquí quedarán quienes comprueben todos los factores que tienen dificultades económicas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hacer la precisión que es para carreras técnicas y universitarias

Directora de Desarrollo Comunitario: Si

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la creación del "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**



- Creación de "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM

Directora de Desarrollo Comunitario: Procede a realizar la siguiente presentación para la Creación de "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM:

PROSEM

Programa Social de Empleo Municipal



Paula Concha S.
DIDECO

dideco@traiguen.cl

Marco Referencial

Que las funciones y facultades que tienen las Municipalidades para contar con instrumentos de gestión: planes, elaboraciones, ejecución, acciones, procedimientos y procedimientos, generalmente de la Coordinación Política de la República de Chile

Ley N° 18.575

Bases Generales de la Administración del Estado, en los Artículos 1°, 2°, 3° y 15

Ley N° 18.695

Artículo 4° indica que: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: a) La asistencia social; b) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; y, c) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

Artículo 5°, menciona cuáles son las atribuciones esenciales de los Municipios, entre las cuales se encuentran: a) Ejecutar el Plan de Desarrollo Comunal y los Programas necesarios para su cumplimiento; b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el Presupuesto Municipal; c) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular.

Problema Identificado

Dar solución a la inminente necesidad que tiene las familias más vulnerables de la comuna de Traiguén de generar recursos económicos, y con ello poder disminuir los altos índices de pobreza y la alta solicitud de ayudas sociales entre los meses de abril y octubre de cada año. También poder considerar grupos vulnerables como lo son adultos mayores y personas en PeSD con la finalidad de promover la autonomía, la inclusión y la integración social.

Propuesta de solución

Creación del programa social de empleo municipal PROSEM, que brinde oportunidades a familias vulnerables de la comuna de Traiguén de generar un ingreso económico a su hogar en los meses más críticos del año, a cambio de brindar un servicio a la comunidad a partir de la contratación temporal con jornada parcial de personas que se encuentren sin trabajo. En los grupos vulnerables, también se consideran AM y PeSD.

Problema



Objetivos PROSEM

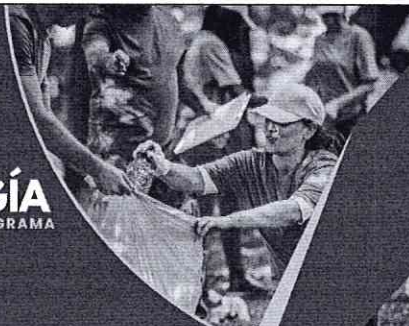
Habilitar un programa social de empleo transitorio, que permita generar oportunidades laborales que mejoren la economía de las familias más vulnerables de la comuna de Traiguén.

- Empleo temporal para jefes y jefas de hogar con dificultades para generar recursos económicos para su grupo familiar.
- Disminuir brechas de empleabilidad y cesantía en grupos vulnerables de Traiguén en la época más crítica del año.
- Oportunidades laborales inclusivas que brinden autonomía en edad y adultos mayores.
- Dar solución a requerimientos de personal temporal de apoyo a diversas solicitudes de organizaciones locales.
- Atender a una necesidad oculta de muchas familias de la comuna de Traiguén, que busca dar Alivio y conciliar respecto del cuidado de PJs dependientes.



CRONOLOGÍA

FECHAS CLAVE DEL PROGRAMA



INICIO DE LOS PRIMEROS 20 TRABAJADORES DESDE ABRIL HASTA JUNIO 2025. CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN PROGRAMA DE DEBERES, ETC.

INICIO DE 20 TRABAJADORES Y TÉRMINO DE LOS TRABAJADORES QUE INGRESARON EN ABRIL.

INICIO DE 20 TRABAJADORES Y TÉRMINO DE LOS TRABAJADORES QUE INGRESARON EN JUNIO.

APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS PROSEM Y A ORGANISMOS RECEPTORES DE BENEFICIARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO.

MARZO 2025

ABRIL (20)

MAYO (20)

JUNIO (20)

JULIO (20)

AGOSTO (20)

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOV - DIC

DEFINICIÓN ENTREVISTAS Y SELECCIÓN DE TRABAJADORES DEL PROGRAMA PROSEM.

INICIO DE 20 TRABAJADORES PARA LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2025.

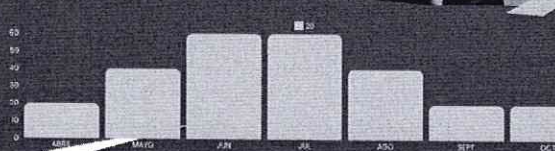
INICIO DE 20 TRABAJADORES Y TÉRMINO DE LOS TRABAJADORES QUE INGRESARON EN MAYO.

SEGUNDO MES DE EJECUCIÓN. BENEFICIARIOS INGRESADOS EN MES DE AGOSTO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJADORES INGRESADOS EN JULIO.

Recopilación de datos, evaluaciones, informe de programa y proyección para Año 2026.

PROSEM

Proyección incorporaciones



REQUISITOS PARA POSTULAR A PROSEM

- Ficha de Postulación PROSEM**
- Fotocopia Cédula de Identidad Vigente
- Certificado Registro OMIL otorgado por BNE
- RSH de 40% excluyente
- Certificado Antecedentes
- Certificado de cotizaciones

** Las personas que participen de este programa no podrán acceder a ayudas sociales durante el año 2025 a Beca Municipal.

Prestación de Servicios PROSEM

Los lugares donde se ejecutaron los servicios serán en dependencias municipales y públicas (calles, caminos, sedes, escuelas, servicios públicos, rurales o urbanos, entre otros)

Cargo 1

Servicio de labores auxiliares, aseo y limpieza de espacios Públicos abiertos.

\$256.000 brutos 22 horas

Cargo 2

Servicio de labores auxiliares, aseo y limpieza de espacios Públicos Cerrados.

\$256.000 brutos 22 horas

Cargo 3

Servicios de labores auxiliares, administrativos en direcciones, oficinas u otros designados.

\$256.000 brutos 22 horas

Cargo 4

Cuidadores de Respaldo: personas de salud temporalmente o personas dependientes como AM y PeSD, para que al momento de haber estado trabajando, y estar con capacidad física y psicológica que pueda generar el cuidado de otras personas.

\$256.000 brutos 22 horas

Inversión

80 MILL

100

100 cupos Remuneraciones por 3 meses

Jefes/as de hogar Adulto mayor PeSD

Muchas Gracias PROSEM



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me encantó el alivio de los cuidadores, ya que para quienes conocemos el trabajo sabemos que es desgastante, permanente y no tiene fecha de término, no solo afecta la salud mental, también la física y social. Sé que fue a hablar con el Director del Hospital y no fue posible porque estaba ocupado y está llano a recibirla cuando pueda acudir, más aun si es para estas propuestas. Con la prestación 4, como es media jornada, existe la posibilidad que se puedan concentrar en martes y jueves, miércoles en la mañana o ¿tienen que ser todas las mañanas o las tardes?

Directora de Desarrollo Comunitario: Para que no sea una dedicación exclusiva, la idea es poder darle este respiro de 1 a 3 veces por semana en una jornada que se podría ajustar, por ejemplo si la persona tiene que hacer un trámite en Temuco y tener a alguien al cuidado de esa persona, el honorario lo permite y lo otro, aclarar que las personas que se seleccionen para esas labores van a recibir una capacitación por parte de profesionales que están trabajando en la Oficina de la Discapacidad y tenemos pensado trabajar al menos con 10 familias que estén en esta situación, ahora si son más familias podemos asignar mayor apoyo ahí.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solicito hacer una evaluación de las familias que recibieron a estos trabajadores, para evitar riesgo posterior para los mismos trabajadores y si necesitan apoyo en actividades clínicas para el cuidado del adulto mayor, puede contar conmigo.

Los integrantes del Concejo Municipal felicitan esta nueva iniciativa, que es muy innovador, ya que todos saben que hay familias que les cuesta mucho, aunque sean 22 horas y efectivamente, es importante la capacitación de las personas que cuiden adultos mayores y que vaya creciendo en el tiempo.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: ¿De dónde son los recursos para este Programa?

Directora de Desarrollo Comunitario: Saldo Inicial de Caja.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer y felicitar por esta iniciativa, y lo que más valoro es que a las personas se les dé la oportunidad de trabajar, ya que el trabajo dignifica, porque hay personas que les cuesta mucho pedir una ayuda, la gente se siente subestimada o dañada y cuando la gente se gana sus ingresos a través del trabajo es otra la situación.

Sr. Alcalde: Felicitar a Paula, agradecer por el gran trabajo que está haciendo para esta Comuna.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la creación del "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero consultar a la Dideco, respecto de las solicitudes de Subvenciones que vienen en el punto siguiente, ya que a la fecha tenemos \$7.200.000 y si aprobamos las solicitudes de hoy tenemos \$11.600.000, entonces el año pasado se dejaron \$24.000.000 y ya en 4 organizaciones llevamos el 50% , por lo que lo ideal es que se canalicen por donde corresponde, ya que el año pasado ocurrió lo mismo, se entregaron y a fin de año tuvimos que sacar recursos de otra parte.

Directora de Desarrollo Comunitario: Hay que normar y todo Reglamento ayuda, sobre todo para la entrega de Subvenciones y en lo particular no me he involucrado, porque tengo entendido que hay una persona en particular viendo estos requerimientos y me comprometo a revisarlo.

Finanzas

-Subvención Extraordinaria Municipal (3)

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud enviada por la Srta. Patricia Lagos Maureira- Presidenta de la JJVV:

Estimados, junto con saludarles a nombre de la JJVV de Quichamahuida, mediante la presente quisiéramos solicitar a ustedes un aporte en dinero para costear parte de la realización de la "6ta Versión de la Feria de Quichamahuida 2025".

Como ya es de su conocimiento, la Feria de Quichamahuida es un evento que se ha instaurado y es esperado por la comunidad Traiguénina y sus alrededores, que busca resaltar nuestros parajes naturales y el trabajo de la gente del sector.

Dicho evento desde sus inicios ha sido apoyado por la Municipalidad De Traiguén y en algunos años por el Gobierno Regional. Lamentablemente, esta versión no adjudico el Fondo Regional del Gore, por lo cual estamos recurriendo a aporte privados, de la JJVV y solicitamos este apoyo a la Municipalidad para la realización óptima de esta 6ta versión.

Expuesto lo anterior, quisiéramos solicitar la suma de \$5.000.000 que se utilizarán para costear parte de la producción del evento que contempla amplificación, iluminación, artistas, galvanos, publicidad, carpas, generadores, entre otros.

Sin otro particular, agradeciendo y esperando tenga buena acogida esta solicitud.

Me despido Atte. A nombre de la JJVV y mío propio.

VECINOS DE QUICHAMAHUIDA

Sr. Alcalde: Yo propongo que la entrega de \$4.000.000.
Lo somete a votación

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos de Quichamahuida por un monto de \$4.000.000 para la realización de la "6ta Versión de la Feria de Quichamahuida 2025", para costear parte de la producción del evento que contempla amplificación, iluminación, artistas, galvanos, publicidad, carpas, generadores, entre otros.**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud N° 3451 enviado por el Presidente del Club pesca y caza las Tórtolas- Sr. Carlos Lohaus Dinamarca. Fecha: 16 de Diciembre de 2024:



Junto con saludarle, nos dirigimos a usted con motivo de solicita si lo tiene a bien considerarnos en el presupuesto para el año 2025, en relaciona la subvención para nuestro club de pesca y caza “Las Tórtolas”.

Lo solicitado es para cubrir gastos de nuestras actividades deportivas como transporte, premios y colaciones por lo que solicitamos para el año 2025 la cantidad de \$ 400.000.- lo que sin duda será una gran ayuda para financiar dichos gastos.

Adjuntamos copia de nuestra personería de jurídica que indica que nuestra institución se encuentra vigente.

Esperando una buena acogida a nuestra petición

Saludan muy atentamente a Usted

[Handwritten signature]
17/12/24

- Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 - Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
 - Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 - Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 - Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 - Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 - Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Pesca y Caza “Las Tórtolas” por un monto de \$400.000 para cubrir gastos de las actividades deportivas del año 2025 como transporte, premios y colaciones.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud N°3176 enviada por el Club de Rayuela Santa Bárbara de Traiguén con fecha: 17 de Diciembre de 2024:

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PERIODO 2025

N° de contacto 452885564 Subvenciones

NOMBRE INSTITUCION

RUT

N° INSCRIPCION REGISTRO CIVIL

N° REGISTRO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PRESIDENTE

RUT DEL PRESIDENTE

DOMICILIO DE LA SEDE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO FIJO CELULAR

BANCO

NUMERO DE CUENTA

TIPO DE CUENTA (marque con una X)

CORREO ELECTRONICO

CELULAR

OBJETIVO (proposito) O FINALIDAD DE LA SUBVENCION QUE SE SOLICITA (SOLO RENDIR CON BOLETAS O FACTURAS NO SE ACEPTAN OTROS DOCUMENTOS)

DETALLE DEL GASTO(indicar los bienes o servicios que se van a adquirir con la subvención)

ADJUNTA COTIZACION

MONTO SOLICITADO

CLUB DE RAYUELA SANTA BARBARA DE TRAIGUEN

65.423.710-7

900112-3

CEPERINO OMAR QUEZADA DURAN

6.204.715-2

CALLE BASILIO URRUTIA 775

CEPERINO OMAR QUEZADA DURAN

6.204.715-1

986871585

BANCO ESTADO

62360760893

chequera electronica

cuenta corriente

ahorro X

986871585

IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CLUB DE RAYUELA SANTA BARBARA DE TRAIGUEN POR TENER QUE PARTICIPAR EN UN CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES CAMPEONES QUE SE REALIZARA EN LA COMUNA DE NACIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DEL 2025.-

Compra de poleras y gorros.

SI

NO

\$ 300.000.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

RECIBIDA: 17 DIC 2024

ORDEN N° 3176

[Handwritten signature]
17/12/24

CLUB DE RAYUELA

STA. BARBARA

Fundado 7-3-1977

TRAIGUEN

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Rayuela Santa Bárbara de Traiguén, por un monto de \$300.000, para implementación deportiva por ten que participar en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones que se realizará en la Comuna Nacimiento en el mes de Febrero del 2025.**

Salud

Ingresa a la sala de concejo Municipal la Srta. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

-Contratación a Honorarios DSM

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°10 de fecha 07.01.2025 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TECNICO INFORMATICO 22 HRS.	•Creación y administración de Pagina Web Institucional (DSM). •Creación y administración de Redes Sociales Institucionales (DSM), Facebook y Twitter, las cuales deberá mantener actualizadas con la información correspondiente a calendarios de salidas a rondas médicas, actividades del equipo de salud, u otras indicadas por dirección y encargados de sectores. •Revisión de los equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al Departamento de Salud, Postas y Estaciones, cuando le sea solicitado u estos lo requieran. •Instalación de Software (Antivirus, Office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de Salud. •Configuración de Reloj Control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en Departamento de Salud como en el resto de sus dependencias. •Respaldar registro de todas las cámaras de forma semanal en dispositivo respectivo. -Realizar mantenimiento mensual de computadores, notebook, impresoras y scanner del Dpto. de Salud, Postas y Cecosf, e informar cuando estén de baja. -Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$396.340 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector publico aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025



TERAPEUTA OCUPACIONAL 44 HRS.	•Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de Covid. •Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfinter, peinado, afeitado etc.) •Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. •Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. •Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. •Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. •Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. •Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. •Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. •Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la úlceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. •Creación de elementos terapéuticos para prevenir las úlceras por presión. •Realizar contención emocional a usuarios y su familias •Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. •Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). •Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. •Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores. -Atención de todos los casos de usuarios derivados de otros profesionales del Equipo de Salud del DSM.	\$1.032.570 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
TENS EN ENFERMERIA APOYO AREA DENTAL 44 HRS.	•Apoyar y asistir a Odontólogo en las acciones de salud correspondientes. •Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes. •Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional Odontólogo que apoya. •Realizar actividades de apoyo en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios. •Realizar aseo de box posterior a cada atención de pacientes, mantener sala de espera en condiciones higiénicas y de temperatura adecuadas. •Mantener revisión en forma diaria del stock de instrumental disponible en el box y revisar vencimiento de su fecha de esterilización. •Otras de su competencia solicitadas por la Directora, como reemplazos en casos de ausencias de personal TENS en enfermería, u otros. -Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de	\$631.015 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	información y/o tareas atinentes a su cargo cuando la Dirección lo solicite.		
TENS EN ENFERMERIA EMR CONTRERAS 44 HRS.	-Manejo del mapa de la situación de salud y riesgo de su sector. -Examen de Medicina Preventiva. -Realización de actividades de educación grupal en prevención de enfermedades nutricionales, parasitarias, zoonosis, intoxicaciones, etc. -Pesquisa, incorporación a tratamiento y hacer seguimiento de pacientes tratados de HTA, DM II, procurando su compensación. -Realización de Visitas Domiciliarias Integrales. -Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados. -Actividades de Coordinación Intersectorial Participativas con su comunidad para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de vida local. -Seguimientos de casos de PAP alterados. -Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad. -Mantiene registros GES de pacientes de su comunidad. -Rescate de usuarios del PSCV. -Mantiene registro estadístico de farmacia y bodega de leche. -Participa de encuentros culturales propios de la comunidad. -Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad. -Generar estrategias de fortalecimiento del autocuidado de la población. -Participar en reuniones y/o capacitaciones propias del DSM.	\$631.015 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
KINESIOLOGO(A) 44 HRS.	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizara Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizara Planificaciones y Educación. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.	\$1.200.000 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025



	-Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.		
APOYO ADMINISTRATIVO FINANZAS 22 HRS.	-Apoyo en confección de decretos -Apoyo en confección de decretos de pago -Apoyo en control documental de archivo diario -Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$396.340 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 01 PERCAPITA	ENERO A DICIEMBRE 2025
FACILITADORA INTERCULTURAL 44 HRS.	-Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. -Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. -Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras. -Gestión de horas -Coordinación de movilización -Visitas o Acompañamiento a Hospitalizados. -Visita intercultural. -Entrega de citaciones a horas medicas -Ayuda social (distinta a REM) -Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE -Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche -Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos -Acompañamiento de Pacientes Exámenes -Participación a Actividades Cultural -Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche -Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros) -Coordinación equipo del Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento. -Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas) -Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.	\$572.000 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

FONOAUDIOLOGO(A) 22 HRS.	•Realizar atención a usuarios del ciclo vital infantil con trastornos del lenguaje o el habla, respiración bucal, problemas de deglución y/o patologías que afectan la voz, referidos por el equipo de salud. •Realizar evaluaciones para identificar y diagnosticar trastornos de la comunicación, lenguaje, voz y deglución. •Desarrollar e implementar programas de terapia para mejorar la articulación, fluidez y comprensión del lenguaje en pacientes con trastornos en estas áreas. •Diseñar intervenciones para tratar trastornos vocales, mejorando la calidad, resonancia y proyección de la voz. •Evaluar y tratar trastornos de la deglución, implementando técnicas para garantizar una ingesta segura y efectiva en el proceso de alimentación. •Proporcionar recomendaciones sobre modificaciones en la consistencia de los alimentos para asegurar una ingesta segura y efectiva. •Educar al paciente y su familia sobre el proceso de deglución, técnicas de alimentación segura y signos de riesgo. •Fomentar habilidades de comunicación social y pragmática en pacientes con dificultades en la interacción social. •Proporcionar orientación y recursos a las familias para apoyar el desarrollo comunicativo en el hogar. •Entregar REM de forma mensual en las fechas establecidas a Encargada de Estadísticas. •Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$600.000 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
---	--	---	----------------------------

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Viendo la solicitud quisiera solicitarle a usted si puede pedir la solicitud que hizo la Comunidad Contreras por el segundo TENS, lo otro, el día 10 de Diciembre y en el primer Concejo, en la página N°10 le indico al señor Aroca que queda pendiente la densidad demográfica que había solicitado con la distribución de profesionales por cada sector y cuál es la distribución geográfica de cada sector que se trabaja en el DSM. El día 23 de Diciembre cuando vino usted

Directora DSM: Yo le solicité al Secretario Municipal poder realizar una presentación respecto de todos estos puntos y ahí se explicara todo, para que sea totalmente transparente.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo solicité la división geográfica y la densidad poblacional precipitada del DSM que está asignada al sector azul y al sector verde nuevamente el 23 de Diciembre y me dijo que estaba en el PLASAM y yo lo revisé y no está, incluso tengo impreso el documento para ver me puede indicar donde está

Directora DSM: Yo lo revisaré y le diré mediante correo electrónico donde está.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Pensé que lo tenía identificado. En esta sesión el Alcalde le indica que me haga llegar lo que solicité y no me ha llegado todavía.

Directora DSM: Me solicitaron por el día viernes y como le dije, quiero hacer la exposición para entregar todas las respuesta a solicitud.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Esa solicitud quiero tenerla antes, por eso lo solicité previamente y contando con los 15 días que tenemos para recibir la información, se cumplen antes del próximo Concejo. Ahora también solicité los sumarios y tampoco se me ha hecho llegar. Entonces, en el desconocimiento de cómo se está distribuyendo el personal y con las explicaciones no tengo más consultas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con el detalle de la solicitud de las contrataciones a realizar, usted dice que el fonoaudiólogo o terapeuta ocupacional reemplaza a la educadora diferencial.

Directora DSM: Ninguno de los dos, lo que estoy diciendo es que antiguamente teníamos un Programa que se llamaba Chile Crece Contigo el cual tenía un monto de \$16.000.000 y eso me aportaba para pagar el personal de planta que era la educadora diferencial y ese Programa no viene este año 2025 y por lo tanto, no vienen esos recursos para ayudar a pagar la remuneración de los funcionarios de planta y se tendrá que asumir por el percápita. Y en agosto del año pasado vine a solicitar la contratación de una fonoaudióloga, porque llego un componente a final de año la modificación y eso se pagó con aporte municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué profesional estuvo con post natal el año pasado?

Directora DSM: Kinesióloga, enfermera y la educadora diferencial ahora esta con post natal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Quién la reemplaza a ella?

Directora DSM: La kinesióloga está por 44 horas y fue visto por el Servicio de Salud Araucanía Norte y tengo los correos de respaldo, porque no encontramos educadora y nos dijeron que otro profesional podía hacerlo y que requisitos debería cumplir para hacer ese rol, como es Programa de estimulación podía ser kinesiólogo, terapeuta y otras áreas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuándo regresa esa profesional?

Directora DSM: Desconozco porque recién hizo llegar la solicitud por el post natal extendido, desconozco cuando vuelve.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El apoyo administrativo a Finanzas por 22 horas.

Directora DSM: Es el mismo del año pasado, una funcionaria que tenemos con 22 horas de aporte municipal y 22 horas que tiene a contrata, que es la misma calidad contractual que estaba don Cesar Vera que se jubiló.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿El técnico informático también es continuidad?

Directora DSM: Si.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Una última cosa, en el último Concejo de Diciembre del año 2023 usted vino a hacer una solicitud y en efecto se le solicitó que se agregaran 22 horas para el kinesiólogo faltantes.

Directora DSM: Lo tengo súper claro, el tema es que en el Acta y el Acuerdo no fue así, porque el alcalde que estaba en ese momento le ofreció a esa kinesióloga 44 horas y lo dije en Concejo por \$1.300.000 por el Programa más Ama, el cual no acepto.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Firmó rechazo de esa oferta?

Directora DSM: Cuando uno le ofrece a alguien, no le hace una carta, ella dijo que no, porque lo que quería era mantenerse en el sector azul y este tema no pasa por mí, lo presenta el Alcalde.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Si, pero se tomó acuerdo que se le agregaran 22 horas.

Directora DSM: Habría que revisarlo.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo lo tengo, se lo puedo entregar.

Directora DSM: Si, está como Acuerdo, fue algo que nunca recibí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Usted estaba presente, si esa solicitud la hice yo y se acordó que se le incorporaran.

Directora DSM: Entonces Concejala ¿Por qué no lo dijo en el año 2024?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Era para la profesional que lleva 7 años trabajando a Honorarios por media jornada, entonces durante estos años se ha contratado mucha gente con jornada completa en la misma disciplina de ella y ahí está, por eso lo planteé y por lo mismo quería consultar las 44 horas para kinesiólogo, ¿para qué Programa son?

Directora DSM: Repito lo mismo, yo hago la solicitud de acuerdo a las instrucciones del Alcalde y no lo hago de acuerdo a mi parecer, aquí hay continuidades de años, entonces yo formalizo, oriento, apoyo, gestiono tanto al Alcalde y Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces usted dice que el Alcalde anterior don Ricardo Sanhueza, ¿no estuvo dispuesto?

Directora DSM: Usted misma se lo preguntó varias veces en reunión y están las grabaciones.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En la grabación dice que las horas se aumenten a 44 horas al profesional.

Directora DSM: Si el empleador en ese momento no lo llevó a cabo, no soy nadie para cuestionarlo, menos después de casi dos años.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Estoy de acuerdo, entonces mi solicitud es evaluar la entrega de esas 22 horas para el kinesiólogo que están pendiente que se solicitaron en el año 2023, quedó Acuerdo de Concejo y no se llevó a cabo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo traía el mismo punto por la kinesióloga, también sabía que no se agregaron las 22 horas y cuando vi la solicitud pensé que estas 44 horas eran para ella, entonces ¿ella sigue con 22 horas?

Directora DSM: Yo presento funciones, no personas, por lo mismo no puedo decir nada más.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces, esas 44 horas de kinesiólogo, ¿son para que sector?

Directora DSM: Sector azul.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿son 44 horas completas? Entonces, a las 22 horas que el sector azul ya tiene ¿se le agregarán 44 horas más al sector azul?

Directora DSM: De acuerdo a lo que establece aquí, sí.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Eso nos da la tranquilidad, que va a subir la que tiene 22 horas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Debiera ser.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuántas horas de kinesiólogo tiene el sector azul hoy?

Directora DSM: Postrados 22 horas verde y 22 horas azul, Transversal 22 horas verde y horas azul y hoy tendría 66 horas de kinesiólogo en sector azul, con la aprobación de esta solicitud y sin esto ambos sectores

tienen la misma cantidad de horas, solo lo hace una diferencia, que en el sector verde hay dos Programas que son fuera del APS.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Usted dice que actualmente tienen la misma cantidad de horas, pero resulta que el sector azul es un 71% de la población en relación al sector verde, tiene más población y ¿esa sería la razón por lo que se está contratando 44 horas de kinesiólogo?

Directora DSM: Primero, hay más población en el sector azul, pero no la que indica usted.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si se agregan más horas a los funcionarios, la idea es que los que llevan años trabajando tengan prioridad en la asignación de horas y el que viene llegando se quede con 22 horas, eso es lo correcto y así se valora a los funcionarios, esa es mi petición y con ese compromiso aprobaría esta solicitud.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me sumo a lo que indican las colegas y entiendo que hay 3 profesionales a la espera de la firma de un Convenio que es la nutricionista, psicóloga y kinesióloga y que con estos nuevos cupos quedarían fuera de su pega ¿es así?

Directora DSM: No es así, en absoluto, es lo que estoy diciendo se van a aumentar las horas en el sector. El día 31 de Diciembre sale del Servicio de Salud de Araucanía Norte, la Resolución N° 3510 que se me entrega el 08 de Enero de 2025 de derechos humanos y con eso se está haciendo el Plan de Gastos y Plan de Trabajo y así podemos comenzar a trabajar. El Programa Equidad, Pueblos Indígenas, Cecof Comunitario y Elige vida Sana llegaron recién el día de ayer y tienen que llegar muchos Programas que llegan de a poco.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los años anteriores cuando no llegaban los Programas ¿los funcionarios se iban para la casa o seguían trabajando?

Directora DSM: Eso lo había planteado el alcalde anterior, si podíamos financiarlo con recursos propios, lo cual en su oportunidad se dijo en Concejo que si era así para Salud, tenía que ser para todos los Programas tanto de Dideco, quizás usted no estaba en Concejo.

El año pasado se contrató la gente, porque tuvimos una reunión con el Servicio de Salud Araucanía Norte, Jefe de Control, Administrador Municipal y Abogado, por si quiere consultar, llamarlos por teléfono, se grabó la reunión y ahí se vio todo el tema, y le consultamos si el 31 de Enero iban a estar los recursos y está la voluntad desde el Servicio, pero dependen del nivel central y al tener esa respuesta el Jefe de Control planteó una alternativa para que la gente empiece a trabajar, fue la siguiente: que en su cláusula del Contrato va a decir se le cancelarán sus remuneraciones en el momento que ingresen las platas del Programa correspondiente. Y de esa forma pudimos ir avanzando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Este año por qué no se hizo así?

Directora DSM: Quedamos de hacerlo así y por eso estamos solicitando los que llegaron y con eso vamos avanzando.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si hay interés que se le aumentan horas a un funcionario es decisión del Alcalde y la preocupación es por la kinesióloga que tiene 22 horas aumentar a 44 horas y eso en mi opinión es lo que se debería plantear al Alcalde, buscarle más resquicios no es necesario, si la Jefa depende del Alcalde y si la funcionaria no aceptó.

Sr. Alcalde: Mi consulta es ¿Tienen un informático?

Directora DSM: Si, está y es continuidad, ya que nadie me instruyó otra cosa,

Sr. Alcalde: Hay que estudiar y revisar lo que se plantea, porque como una funcionaria que lleva 7 años tiene 22 horas y una funcionaria nueva llegue con 44 horas.

Directora DSM: Si usted me instruye podría ver esas 44 horas.



Sr. Alcalde: Así que lo vamos a tener que ver.
Señor Alcalde somete a votación

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo, Mientras no tenga toda la información que solicité,
Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo porque siento que falta información
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TECNICO INFORMATICO 22 HRS.	• Creación y administración de Pagina Web Institucional (DSM). • Creación y administración de Redes Sociales Institucionales (DSM), Facebook y Twitter, las cuales deberá mantener actualizadas con la información correspondiente a calendarios de salidas a rondas médicas, actividades del equipo de salud, u otras indicadas por dirección y encargados de sectores. • Revisión de los equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al Departamento de Salud, Postas y Estaciones, cuando le sea solicitado u estos lo requieran. • Instalación de Software (Antivirus, Office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de Salud. • Configuración de Reloj Control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en Departamento de Salud como en el resto de sus dependencias. • Respaldo registro de todas las cámaras de forma semanal en dispositivo respectivo. - Realizar mantenimiento mensual de computadores, notebook, impresoras y scanner del Dpto. de Salud, Postas y Cecosf, e informar cuando estén de baja. - Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$396.340 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector publico aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
TERAPEUTA OCUPACIONAL 44 HRS.	• Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secueledos de Covid. • Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) • Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. • Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. • Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. • Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. • Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. • Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. • Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después.	\$1.032.570 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIA DE
MUNICIPAL

	•Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. •Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. •Realizar contención emocional a usuarios y su familias •Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. •Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). •Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. •Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores. -Atención de todos los casos de usuarios derivados de otros profesionales del Equipo de Salud del DSM.		
TENS EN ENFERMERIA APOYO AREA DENTAL 44 HRS.	•Apoyar y asistir a Odontólogo en las acciones de salud correspondientes. •Preparar material y otros insumos necesarios para atención de pacientes. •Estar a cargo de la agenda respetiva al profesional Odontólogo que apoya. •Realizar actividades de apoyo en eventos masivos, comunales u otros, según sean necesarios sus servicios. •Realizar aseo de box posterior a cada atención de pacientes, mantener sala de espera en condiciones higiénicas y de temperatura adecuadas. •Mantener revisión en forma diaria del stock de instrumental disponible en el box y revisar vencimiento de su fecha de esterilización. •Otras de su competencia solicitadas por la Directora, como reemplazos en casos de ausencias de personal TENS en enfermería, u otros. -Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo cuando la Dirección lo solicite.	\$631.015 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
TENS EN ENFERMERIA EMR CONTRERAS 44 HRS.	-Manejo del mapa de la situación de salud y riesgo de su sector. -Examen de Medicina Preventiva. -Realización de actividades de educación grupal en prevención de enfermedades nutricionales, parasitarias, zoonosis, intoxicaciones, etc. -Pesquisa, incorporación a tratamiento y hacer seguimiento de pacientes tratados de HTA, DM II, procurando su compensación. -Realización de Visitas Domiciliarias Integrales. -Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados. -Actividades de Coordinación Intersectorial Participativas con su comunidad para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de vida local. -Seguimientos de casos de PAP alterados. -Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad. -Mantiene registros GES de pacientes de su comunidad. -Rescate de usuarios del PSCV. -Mantiene registro estadístico de farmacia y bodega de leche. -Participa de encuentros culturales propios de la comunidad. -Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad. -Generar estrategias de fortalecimiento del autocuidado de la población. -Participar en reuniones y/o capacitaciones propias del DSM.	\$631.015 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025
KINESIOLOGO(A) 44 HRS.	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias.	\$1.200.000 (Monto será reajustado de acuerdo a	ENERO A AGOSTO 2025

	-Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizara Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizara Planificaciones y Educación. -Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Asesorar al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	
APOYO ADMINISTRATIVO FINANZAS 22 HRS.	-Apoyo en confección de decretos -Apoyo en confección de decretos de pago -Apoyo en control documental de archivo diario -Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$396.340 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 01 PERCAPITA	ENERO A DICIEMBRE 2025
FACILITADORA INTERCULTURAL 44 HRS.	-Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. -Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. -Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras. -Gestión de horas -Coordinación de movilización -Visitas o Acompañamiento a Hospitalizados. -Visita intercultural. -Entrega de citaciones a horas medicas -Ayuda social (distinta a REM) -Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE -Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche -Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos -Acompañamiento de Pacientes Exámenes -Participación a Actividades Cultural -Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche	\$572.000 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025



	-Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros) -Coordinación equipo del Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento. -Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas) -Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.		
FONOAUDIOLOGO(A) 22 HRS.	•Realizar atención a usuarios del ciclo vital infantil con trastornos del lenguaje o el habla, respiración bucal, problemas de deglución y/o patologías que afectan la voz, referidos por el equipo de salud. •Realizar evaluaciones para identificar y diagnosticar trastornos de la comunicación, lenguaje, voz y deglución. •Desarrollar e implementar programas de terapia para mejorar la articulación, fluidez y comprensión del lenguaje en pacientes con trastornos en estas áreas. •Diseñar intervenciones para tratar trastornos vocales, mejorando la calidad, resonancia y proyección de la voz. •Evaluar y tratar trastornos de la deglución, implementando técnicas para garantizar una ingesta segura y efectiva en el proceso de alimentación. •Proporcionar recomendaciones sobre modificaciones en la consistencia de los alimentos para asegurar una ingesta segura y efectiva. •Educar al paciente y su familia sobre el proceso de deglución, técnicas de alimentación segura y signos de riesgo. •Fomentar habilidades de comunicación social y pragmática en pacientes con dificultades en la interacción social. •Proporcionar orientación y recursos a las familias para apoyar el desarrollo comunicativo en el hogar. •Entregar REM de forma mensual en las fechas establecidas a Encargada de Estadísticas. •Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.	\$600.000 (Monto será reajustado de acuerdo a Reajuste del sector público aprobado por el Concejo Municipal) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	ENERO A AGOSTO 2025

-Beneficios y obligaciones del Personal a Honorarios con Traspaso Municipal y Percápita para el año 2025

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°13 de fecha 07.01.2025 enviado por Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén:

Junto con saludar, solicito presentar en próximo Concejo Municipal la información que señala del Personal a Honorarios con por Traspaso Municipal y Percápita para el año 2025, considerando además incluir el incremento legal, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Beneficios:

- 1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.
- 2.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs. a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

Tanto en el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año, como de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.

3.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.

4.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernocación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. Estos valores serán idénticos a los de los funcionarios municipales, asimilándolos de acuerdo al monto de sus honorarios.

5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.

Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.

9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a recibir ropa de trabajo o uniformes institucionales por parte del Municipio, el cual deberá utilizar en las actividades propias de sus funciones y será devuelto una vez que cese sus funciones.

11.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: MINSAL, SSAN, entre otros.

Las Obligaciones son:

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.

- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes

- Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.

- La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Con los Honorarios Municipales se aprueban estos beneficios y obligaciones, entonces es justo que con los Honorarios de Salud tengamos el mismo tratamiento.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Es lamentable que tengamos que tener a nivel país, estas diferencias en el tema laboral y ojalá poco a poco se vayan subsanando los contratos, pero lógicamente me parece de una justicia mínima que cuentan con estos beneficios en sus contratos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estos beneficios llevan años y se ha evolucionado en ese sentido, así que a continuar en esa línea, ideal es que no haya funcionarios a honorarios, pero mientras permanezca hay que hacer estos gestos para tener igualdad.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Estos son derechos que a todos les corresponde y que bueno que ya tiene 9 años.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Importante la igualdad, solo aprobar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios y Obligaciones para el Personal a Honorarios por Traspaso Municipal y Percápita para el año 2025 del Departamento de Salud Municipal**, considerando además incluir el incremento legal, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Beneficios:

- 1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.
- 2.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs. a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

Tanto en el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año, como de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.

- 3.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.

- 4.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. Estos valores serán idénticos a los de los funcionarios municipales, asimilándolos de acuerdo al monto de sus honorarios.

- 5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

- 6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.

Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

- 7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

- 8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.

- 9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a recibir ropa de trabajo o uniformes institucionales por parte del Municipio, el cual deberá utilizar en las actividades propias de sus funciones y será devuelto una vez que cese sus funciones.

11.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se imparta por un organismo competente, como por ejemplo: MINSAL, SSAN, entre otros.

Las Obligaciones son:

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
- Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
- La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, registrarán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -

Directora DSM: Alcalde es importante ver con el jefe del Servicio de Salud Araucanía Norte de extender estos beneficios a los Programas, ya que se pidió en la administración anterior y dijeron que no se podía poner en los convenios, aun cuando es importante que usted en su administración lo intente.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Estoy totalmente de acuerdo, porque tenemos una nueva Jefa de APS que maneja muchísimo el tema y si pudiésemos invitarla sería perfecto y además hacer esta solicitud.

Fomento Productivo

Ingresar a la sala de concejo Municipal la Srta. Roxana Sobarzo- Coordinadora Oficina de Asuntos Indígenas

-Aprobar Devolución de Saldos generados en la ejecución de Convenio de Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía

Coordinadora Oficina de Asuntos Indígenas: Procede a dar lectura y explicar el oficio N° 01 de fecha 06 de Enero de 2025 enviado por el Director Fomento Productivo- Sr. Jorge Tapia Aguayo:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación por parte del Concejo Municipal, de lo que se expone a continuación:

Solicita aprobar devolución de saldos generados en la ejecución de convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado; "1er Encuentro de Palín. Aflai Taiñ Palín. Traiguén 2024". De acuerdo al siguiente detalle:



PROYECTO	N° CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	REINTEGRO
1er Encuentro de Palín Aflaiai Taiñ Palín. Traiguén 2024	2204008 Menaje para Oficina, Casino y otros	\$76.989	\$70.210	\$6.779
	2207001 Publicidad y Difusión	\$134.458	\$81.039	\$53.419
	2208011 Producción de Eventos	\$8.211.000	\$8.211.000	\$0
	2906001 Equipos Computacionales y Periféricos	\$1.430.070	1.196.021	\$234.049
	2152999 Activos no financieros	\$598.680	\$503.068	\$95.612
Total Proyecto:				\$389.859

Lo anterior, en consideración de lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de oficio N°E452289 de 2024, en el cual complementa el Plan de Cuenta Municipal, incorporando cuentas para registrar las transferencias corrientes y de capital recibidas desde los Gobiernos Regionales.
Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Por qué surgen esas diferencias?

Coordinadora Oficina de Asuntos Indígenas: Básicamente por el sistema de compras públicas, aun así en Diciembre solicitamos reutilizar los excedentes al Gobierno Regional y por ser Diciembre y por el sistema no tuvimos oferentes, así que se hizo todo lo posible para devolver lo menos posible,

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Devolución de Saldos generados en la ejecución de Convenio de Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado; "1er Encuentro de Palín. Aflaiai Taiñ Palín. Traiguén 2024"**. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	N° CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	REINTEGRO
1er Encuentro de Palín Aflaiai Taiñ Palín. Traiguén 2024	2204008 Menaje para Oficina, Casino y otros	\$76.989	\$70.210	\$6.779
	2207001 Publicidad y Difusión	\$134.458	\$81.039	\$53.419
	2208011 Producción de Eventos	\$8.211.000	\$8.211.000	\$0
	2906001 Equipos Computacionales y Periféricos	\$1.430.070	1.196.021	\$234.049
	2152999 Activos no financieros	\$598.680	\$503.068	\$95.612
Total Proyecto:				\$389.859



Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud enviado por el Sr. Andrés Santander Ortega de la Asociación Chilena de Municipalidad:

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle cordialmente, me es muy grato a nombre del directorio, su Presidenta y del mío propio valorar el esfuerzo, responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Traiguén, como asociada a nuestra Institución y su tarea permanente de fortalecer y desarrollar el municipalismo.

A partir de lo señalado, informo a usted que la membresía 2025 actualizada de la Municipalidad de Traiguén es de 200 UTM.

Aprovecho de informar a usted, que la *Asamblea Ordinaria de Municipalidades*, actividad que definirá nuestra futura directiva política, se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27 y 28 de marzo de 2025.

Es importante tener presente, que para ejercer todos los derechos que la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestros estatutos establecen (votación si fuera el caso), las municipalidades asociadas obligatoriamente deberán estar al día con el pago de la membresía correspondiente, de igual forma en La Escuela de Capacitación que realizaremos en enero en las ciudades de Arica, La Serena, Viña del Mar, Valdivia y Puerto Varas.

Para finalizar, le informamos que la Asociación Chilena de Municipalidades, está permanentemente trabajando en los distintos espacios participando en diferentes mesas de trabajo a fin de defender y fortalecer el rol de nuestros asociados, a modo de ejemplo mencionar, el mantenimiento del FAEP y el royalty minero, que beneficia directa e indirectamente a los gobiernos locales, así como muchas otras iniciativas. Le invitamos a informarse directamente o a través de nuestra web www.achm.cl.

Agradecido de su atención, se despide atentamente,

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y acuerdan que se pondrá en Tabla la próxima sesión de Concejo para poder evaluar el tema.

Asesor Jurídico

Ingres a la sala de Concejo Municipal el Sr. Hugo González- Asesor Jurídico

-Comodato Agrupación de Conductores de Traiguén- ACOTRA

Asesor Jurídico: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud enviada por el Sr. Alejandro Seitz Llanos- Presidente ACOTRA de fecha 16 de diciembre de 2024:

A través de la presente, junto con saludar y desearle mucho éxito en su gestión, en representación de la Agrupación de Conductores de Traiguén -ACOTRA me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar renovación del Contrato de Comodato del terreno de propiedad de la Municipalidad de Traiguén, de una superficie de 636,55 m2 aproximadamente, inscrito a fojas 407 N° 454 del Registro de Propiedad del C.B.R. de Traiguén del año 1990; ubicado al final del pasaje Armando Dufey, detrás de la Sala Cuna, colindante con el terreno que fue ocupado por el ex Hogar Laura Beata Vicuña.

El terreno en referencia fue entregado en comodato a nuestra agrupación, durante su administración con fecha 28 de noviembre de 2008 y aprobado a través de Decreto Alcaldicio Exento N°1183 de fecha 03 de diciembre de 2008, se adjunta.

Si bien es cierto en la cláusula cuarta de dicho contrato se señala que el plazo del comodato es de 10 años y se entenderá renovado tácitamente por periodos sucesivos e iguales si ninguna de las partes decide ponerle término mediante aviso escrito dado con lo menos sesenta días de anticipación, se solicita a Ud. tener a bien renovar el contrato en referencia por periodo de 15 años, renovables por periodos sucesivos e iguales, en atención a que nuestra agrupación construyó en el terreno objeto de este comodato una sede y ha realizado varias mejoras, cierre perimetral, urbanización, entre otros y ha sido usado exclusivamente para el desarrollo de actividades sociales, dando fiel cumplimiento a la condición y objetivo del comodato.

Saluda atentamente. Sin otro particular y agradeciendo desde ya su gestión le

La solicitud es por un periodo de 15 años, ya que así pueden acceder a proyectos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ellos tienen una gran inversión que han hecho, no ha sido a través de proyectos, donde muchos lo solicitan incluso el Municipio para algunas actividades y ellos necesitan proyectarse y tener la tranquilidad, por eso piden 15 años y no veo inconveniente en ello para su tranquilidad, además que siempre están abiertos a la comunidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo estoy totalmente disponible, tanto para ellos y para quienes lo soliciten.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contrato de Comodato con la Agrupación de Conductores de Traiguén (ACOTRA), entregando un terreno de propiedad Municipal de una superficie de 636,55 m2 inscrito a su nombre a fojas 407 NO 454 del Registro e Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traiguén, correspondiente al año 1990, este tendrá una vigencia de 15 años, a contar de la fecha del Contrato, pudiendo renovarse por períodos sucesivos e iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.**

Recursos Humano

Ingresa a la sala de concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel- Director de RRHH

-Contratación a Honorarios (1)

Director de RRHH: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud enviada por el Sr. Cristian San Miguel- Director de RRHH:

Junto con saludar, solicito pueda considerar para el próximo Concejo la presentación de las funciones del Prestador de Servicios que cumple labores como informático dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, quien se encuentra contratado como Honorario Suma Alzada.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

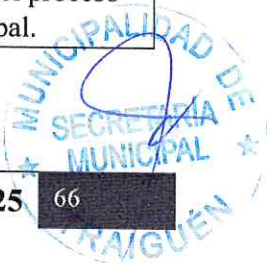
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de Informático, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, en los términos que indica a continuación:**
HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001



CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Ingeniero Informático	ENERO A DICIEMBRE 2025	\$900.000 Bruto MÁS REAJUSTE	1. Efectuar visitas periódicas a las dependencias de la Municipal, para efectuar mantención y reparación de equipos y accesorios computacionales. 2. Otorgar soporte técnico al funcionario interno de la Municipalidad. 3. Reparación y mantención de redes y equipos computacionales de los establecimientos dependientes de la Municipalidad. 4. Configuración e instalación de software, de acuerdo a las necesidades de la Institución. 5. Mantener operativo los servicios de telefonía e internet contratados por la Municipalidad. 6. Gestionar, efectuar seguimiento y control a los programas y proyectos implementados en la Comuna, relacionados con el diseño y funcionamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 7. Mantener actualizados y en plena operación los sistemas de información institucional y efectuar los respaldos periódicos necesarios, almacenarlos en el Servidor, y otros medios externos. 8. Apoyar técnicamente la toma de decisiones de las instancias pertinentes de la Municipalidad, respecto a inversión en recursos tecnológicos (software y hardware) y nuevos proyectos. 9. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo. 10. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la municipalidad y en la implementación de programas computacionales para los funcionarios municipales. 11. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. 12. Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos. 13. Mantener la Pagina Web de la Municipalidad. 14. Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la Municipalidad. 15. Apoyar para la implementación del proceso de transformación digital Municipal.



			16. Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad. 17. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
--	--	--	--

-Beneficios y obligaciones del personal a Honorarios año 2025

Director de RRHH: Procede a dar lectura a la siguiente solicitud enviada por el Sr. Cristian San Miguel-Director de RRHH:

Junto con saludar, solicito pueda presentar en próximo Concejo Municipal la información que señala del Personal a Honorarios con financiamiento municipal y externo (según indicaciones individuales por Convenio) para el año 2025, considerando además incluir el incremento legal para todo el Personal a Honorarios año 2025.

A continuación se detallan los Beneficios y Obligaciones.

Los Beneficios son los siguientes:

1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.

2.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs. a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

Tanto en el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año, como de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.

3.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.

4.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. Estos valores serán idénticos a los de los funcionarios municipales, asimilándolos de acuerdo al monto de sus honorarios.

5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.

Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

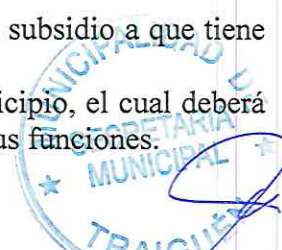
7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.

9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a recibir ropa de trabajo o uniformes institucionales por parte del Municipio, el cual deberá utilizar en las actividades propias de sus funciones y será devuelto una vez que cese sus funciones.



11.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

Las Obligaciones son:

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
- Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
- La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios y Obligaciones del Personal a Honorarios con financiamiento municipal y externo (según indicaciones individuales por Convenio) para el año 2025, considerando, además incluir el incremento legal. El incremento para el año 2025 es idéntico al presentado en la Ley N° 21.724 que Otorga Reajuste General de Remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público. Donde se señala que el reajuste a contar del 1° de diciembre de 2024 es de un 3,0%, luego a contar del 01 de enero de 2025 un reajuste de 1,2% y a partir del 01 de junio de 2025 un reajuste de 0,64% para todo el Personal a Honorarios año 2025.**

De acuerdo al siguiente detalle:

Los Beneficios:

- 1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.
- 2.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs. a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

Tanto en el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año, como de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.

3.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.

4.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernocación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. Estos valores serán idénticos a los de los funcionarios municipales, asimilándolos de acuerdo al monto de sus honorarios.

5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.

Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.

9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a recibir ropa de trabajo o uniformes institucionales por parte del Municipio, el cual deberá utilizar en las actividades propias de sus funciones y será devuelto una vez que cese sus funciones.

11.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atinentes a sus funciones, y que se imparta por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

Las Obligaciones:

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
- Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
- La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -

Director de RRHH: Procede a dar lectura al Oficio N°08 enviada por el Sr. Isaías Huaquimil-Director AOMA de fecha 09 de enero de 2025:

Junto con saludar, Adjunto remito a Ud. funciones a desempeñar por profesional Honorarios a **Suma Alzada** de la Oficina Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente .

Saluda atentamente a Ud.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Funciones a desempeñar por Profesional a Honorarios de la Oficina Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente** . De acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO : ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
AREA DE GESTIÓN : Servicio a la Comunidad.
SUBPROGRAMA : Medio Ambiente.
CUENTA PRESUPUESTARIA : 2103001 “Honorarios a sumaalzada”
PERIODO : 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
CARGO : Encargada de la Oficina de Medio Ambiente.
HONORARIOS SUMA ALZADA: OFICINA DE MEDIO AMBIENTE **ITEM:** nombre y número de Ítem

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Profesional Oficina de Medio Ambiente.	ENERO A DICIEMBR E 2025	\$ 1.260.721.- más reajuste	• Apoyar a otras unidades en temas medio ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente. • Apoyo a las organizaciones comunitarias en el levantamiento de iniciativas medio ambientales. • Fortalecer el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos de la comuna. • Ejecución de la Estrategia Ambiental comunal. • Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal fase Gobernanza Ambiental-Climática Comunal. • Ejecución del Programa de Educación Ambiental Formal con los colegios SNACE y Organizaciones Sociales. • Postulación a Fondos Concursables Ambientales, apoyando iniciativas de organizaciones comunitarias. • Coordinación de los trabajos a realizarse en el Punto Limpio. • Coordinación con las empresas recicladoras de la Región. • Otras funciones que el Sr. Alcalde indique.

Varios



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Siempre le he hecho seguimiento a un Proyecto de reposición de luminarias de calle Santa Cruz que está vinculado a un Proyecto que también se está ejecutando en el Cementerio con la construcción de una vereda, ese Proyecto se la adjudicó la constructora de Essio Guidotti y no se en que está, porque además contemplaba la construcción de la caseta del Estadio, la vereda, iluminación en el Cementerio y las luminarias de calle Santa Cruz no se ha visto avance, sigue oscuro y genera problemas, quiero saber en qué va ese Proyecto.

Quisiera conocer la Cartera de Proyectos del Municipio que tiene Secplan para el próximo Concejo y haga una presentación de los proyectos en espera de financiamiento, etapa de diseño, para saber cuáles son las prioridades del Alcalde.

Quiero solicitar que se conformen las Comisiones del Concejo, ya que llevamos 4 sesiones y ya deberíamos estar trabajando.

Con el tema de los incendios y altas temperaturas, ¿Cómo estamos con los cortafuegos?

Sr. Alcalde: Está impecable en todas partes, los funcionarios anduvieron el fin de semana trabajando por todas partes, hasta en el Regimiento.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Agradecer al Municipio, Alcalde y colegas por su sentidas condolencias en lo que vivimos como familia y especialmente a la colega Rosanna que fue al velorio en Angol.

Segundo, la señora Débora Paillama nos envió una carta que dice que el 06 d Enero se cayó en calle Bulnes con Serrano por un desnivel que hay en la vereda, además iba con su hija que resultó con un traumatismo en la cara y en urgencias dijeron que requería tratamiento y quiere exponer este peligro, para que nadie más vuelva a caerse.

Lo otro, vecinos del sector 21 de Mayo hay un camión que lleva años y obstruye la vereda en el sector de las bodegas, por lo que se solicita ver quién es el dueño y se considere.

Solicitar un contendedor de botellas y vidrio en Quichamahuida en época estival ya que mucha gente va al Balneario de forma gratuita.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solicitar el corte de la rama de los árboles de calle Freire cuando uno va por Vergara Albano al doblar, las ramas están pegadas a la calle y dificulta la conducción. La Sra. Lucrecia Cerda del Tesoro es secretaria hubo un accidente y no sé si fue el municipio a cortar el árbol que está en el camino al auto.

Quiero pensar que esta publicación fue un error de Relaciones Públicas dice el Alcalde Luis Álvarez Valenzuela y la Dirección de Transito gestionaron la reposición de los semáforos y esta es una gestión de la administración pasada donde estuvimos nosotros, es bueno aclararlo, ya que hubieron malos comentarios, porque incluso hubo un trato directo.

Sr. Alcalde: Está bien, pero quiero aclarar que cuando doy una pega, soy mosca, ando insistiendo y estuve 3 veces con los que estaban ahí, hasta que lo sacaron, entonces ¿Por qué pasó tanto tiempo?.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quería decirlo, porque la gente lo planteó.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Cuando estuvo la actividad en la Plaza de Armas con el Ballet de Angol, participamos muchos Concejales y Antukimey y hubo una crítica sobre quien organizaba y me sentí mal, porque los padres y apoderados del Bafotra no los consideraron y ellos están muy molestos, por lo menos habría que tratar de invitarlos y pedirles disculpas a la señorita Navarrete.

Cuando se aprobó el Comodato de la sede de ACOTRA, hay un espacio atrás ¿es del Municipio? Y como la Concejala Benedetti es la más interesada en apoyar este tema del Cesfam, es un espacio ideal para considerarlo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El Hospital, según mi apreciación como enfermera que se pueda emplazar en el lugar donde está, pero coincido que necesitamos terreno y podríamos pedir las bases con las delimitaciones para saber a qué superficie de área total corresponde o para un proyecto habitacional.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Hay un problema en el Villorrio El Tesoro por el alumbrado, que hay postes sin luz, para que puedan recorrer el lugar y repararlas.

Relaciones Públicas- Sr. Luis López: Ellos invitaron al Antukimey, aunque efectivamente no los invitaron ya que eran los organizadores del evento, y para las actividades que tenemos estos días, si se invitó al Bafotra.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A raíz con mi cercanía con el Hospital de Traiguén me solicitaron varios funcionarios que se trasladan en ambulancia y los enfermeros a cargo de los turnos, que han tenido complicaciones para acceder a distintos lugares con dirección específica en la Villa Alberto Levy, porque no está señalizado y los letreros aún no están instalados y me dicen que ellos como ambulancia tienen que ocupar otras herramientas tecnológicas para llegar a las emergencias, entonces esto es algo gravísimo, porque 30 segundos de demora en actividades de demora, son básicas, entonces saber el estado de ejecución el proyecto y cuanto le falta y en sus efectos solicitar una medida paliativa para este problema del traslado de la ambulancia.

Respecto del mismo traslado de la ambulancia me dicen que se han encontrado en dos o tres oportunidades en Alex Villagrán de frente con vehículos de gran envergadura, camiones y hay camionetas estacionados que retrasan el paso y hace poco estaba la ambulancia y bomberos, uno para cada lado y en el informe que nos entregaron no vienen las fotos de esos vehículos.

Las personas de los colectivos a raíz de la petición del Concejo de fecha 23 de Diciembre, en relación al bacheo de calle Balmaceda, que existen formas de poder ir esquivando los eventos, pero en el acceso a calle Ricardo Matus con Balmaceda donde está horrible, lo que provoca pinchar neumáticos, golpean sus autos, entonces ver esa situación lo antes posible para evitar el deterioro de sus vehículos que son su herramienta de trabajo.

Con el tema de los buses, me percaté que los paraderos miden de 4 a 6 metros y el bus mide 14 metros, entonces cuando el bus se estaciona, detiene el tránsito que viene atrás, además genera un apuro del conductor, pasajeros que se bajan y el otro día estuvo a punto de ocurrir un accidente con la señora que se bajaba del bus, quizás Tránsito puede evaluar que el bus mide 14 metros de largo.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: En el Concejo anterior planteé la posibilidad que pudiéramos aportar a Carabineros con dos motocicletas y se recibió bien por parte del Concejo, pero no se concretó, ahora quiero pedir si es posible que le podamos donar unas 4 bicicletas para que puedan acceder a todos los lugares como los Balnearios, porque no requiere licencia.

Lo otro, tiempo atrás se señaló que se hizo una gestión en el fondo de Basilio Urrutia donde habían pastizales, pero quiero que vaya a mirar lo que se hizo, se cortó, se sacaron los árboles y al final quedo tierra y la gente no puede acceder al rio, además colocaron un cerco que cierra hasta el rio, entonces como a usted le gusta salir a terreno, es bueno que lo vea, porque es bueno limpiar, pero no que quede la tierra que no permita el acceso de la gente al rio.

Lo otro, en el Concejo anterior planteé el tema de Riveros al final, donde vivía el doctor Moraga, ya que la calle llega hasta el final y tiene cerrado, por lo que le pido que se notifique a los propietarios y que saquen el cerco. Lo otro que tanto en Basilio Urrutia como aquí en Riveros hacer un proyecto de hermosear este espacio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Considerar la seguridad y la iluminación de estos espacios, ya que si se apertura ahí puede ocurrir cualquier cosa en la noche.

Se levanta la sesión, siendo las 15:20 Hrs



Cristian Jorquera Ocampo
Secretario Municipal (S)